

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 7



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

PRIMERA PONENCIA MODIFICACIÓN (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO)	
ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024	
DE: DESEGBNL01	FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONASEAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32).
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 20724 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
VALOR FINAL	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32).
FORMA DE PAGO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11 DEL ACUERDO MARCO, EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRAENTREGA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA MISMA ASI: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR MENSUALMENTE LA FACTURA A LA ENTIDAD COMPRADORA DEL VALOR INTEGRAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ASEO Y CAFETERIA INDICANDO CON CLARIDAD: (i) EL PRECIO DEL SERVICIO DEL PERSONAL, (ii) EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, (iii) PRECIO DEL SERVICIO ESPECIAL REQUERIDO; (iv) EL AIU; (v) DESCUENTO POR ANS CONFORME AL ANEXO 5 Y (vi) EL IVA APLICABLE. LA PRIMERA FACTURA DEBE INCLUIR LA PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL PRIMER MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO PACTADA ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR; LA FACTURA DEBERA SER RADICADA EN LA DIRECCION INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 7
	PARA EL CALCULO DE RECARGOS OCASIONALES POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO, EL PROVEEDOR DEBE APLICAR AL VALOR DEL SERVICIO DE LOS OPERARIOS, LOS RECARGOS POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE. EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCION Y FORMA INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE SOLICITAR Y VERIFICAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DEL SALARIO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS OPERARIOS DEDICADOS A PRESTAR EL A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN SUS INSTALACIONES. LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES, O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FACTURA. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBEN MANIFESTAR EN SU OFERTA RESPECTO DE SU FACTURACIÓN: (A) SI UNO DE LOS INTEGRANTES VA A FACTURAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT DE QUIEN VA A FACTURAR; Y (B) SI EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL VA A FACTURAR, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT SOLICITADO PARA EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LA RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DE LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.		
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024.		
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.		

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 7

SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 84.076.449, A/B DESEGBNL01.
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	27,31%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. M-100242845 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., VIGENTES.
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$86.774.143,73

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 7

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA - MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses.

Por su parte, la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades correspondientes para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios y así garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades adscritas.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, surgió la necesidad contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección de cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando y coadyuvando al cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se suscribió la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, por valor de TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Consecuentemente, y teniendo en cuenta este tipo de necesidades continuas tal como lo son la higiene y la excelente presentación de las instalaciones el cual es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el servicio de aseo es imperioso, pues, mantiene limpias, ventiladas, desinfectadas y en óptimas condiciones las habitaciones, oficinas, comandos, baños y cocinas de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos; ya que este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento por lo que no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” tanto en cantidad como en experiencia, la cual es imprescindible para el cumplimiento de estas tareas.

Por consiguiente y de acuerdo a la asignación presupuestal de las vigencias futuras para el 2025, fue aprobado por parte del Ministerio de hacienda y crédito público para gastos de funcionamientos un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,68), adición que se encuentra soportada acuerdo oficio de Vigencias Futuras 2025 para Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional mediante el Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 y la “Asignación de Autorización de Vigencias Futuras” soportada acuerdo oficio No 20240000953523093 de fecha 15 de noviembre de 2024, trata, cupo vigencias futuras aprobadas 2025, recursos que se ejecutarán en el primer trimestre del 2025, discriminados así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CUENTA	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 40.166.000,00
71-FNC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.415.000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.125.000,00



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 7

75-EANCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
82-ESUP	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
87-FSUB	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 9.610.000,00
88-ESCIG	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
79-COLNAVAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	10	\$ 27.685.642,90
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	16	\$ 38.439.500,00
VALOR ADICIÓN					\$ 158.856.142,90

Así mismo, y acuerdo necesidad planteada es necesario efectuar prorroga en tiempo hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, logrando una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la institución.

En razón a lo anterior la discriminación del contrato quedará así:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 317.737.939,32
(+) VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS	\$ 158.856.142,90

En conclusión y considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para dar viabilidad a la PRORROGA, ADICIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS y MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO-ECONOMICO para el servicio de aseo para las unidades adscritas a la Base Naval ARC “Bolívar”, con un plazo de ejecución hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90) para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22) y modificación del Anexo Técnico – Económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martín, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 7

COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Vigencia (Días)	Nuevo precio cláusula 8	Precio Día	Valor Diario / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	23	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 2.043.266.37			\$ 100.120.052.13
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	8	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 710.701.35			\$ 34.824.366.15
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	30.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 88.837.67			\$ 2.665.130.10
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 88.837.67			\$ 4.353.045.93
				TOTAL...	33				Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$ -
									Recargo por dotación especial		\$ -
									Subtotal		\$ 141.962.594.21
									% AUI	10,00%	\$ 14.196.259.40
									IVA		\$ 2.697.289.29
									Total		\$ 158.856.142.90

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 “Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Parte 2 “Reglamentaciones”, Título 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública”, Sección 3 “Garantías”, del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que “Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de las garantías otorgadas o ampliar sus vigencias, según el caso”, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” deberá solicitar al contratista modificar el tiempo de cubrimiento de las garantías expedidas con base a las modificaciones que se requiere efectuar. En tal sentido, se debe solicitar al contratista modificar las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extra Contractual No. M-100242845 y M-100058487 del 01 de octubre de 2024 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 7

4. ANEXOS
a) Oficio No. 20240020703655923 de fecha 27 de noviembre de 2024, elevado por el Supervisor a CBNL01, trata viabilidad solicitud adición vigencias futuras, prórroga y modificación anexo tecnico-economico Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
b) Oficio No. 20240020703655703 de fecha 26 de noviembre de 2024, elevado por el Supervisor al representante legal UT CONASEAR, trata solicitud adición vigencias futuras, prórroga y modificación anexo tecnico-economico Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
c) Oficio respuesta por parte del contratista.
d) Oficio No. 202440000953523093 de fecha 15 noviembre de 2024, Cupo Vigencias Futuras Aprobadas 2025.

Atentamente,

CF CARLOS JULIAN MELENDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento de Servicios Generales Base Naval ARC "Bolívar"
GERENTE PROYECTO



No. 20240020703655923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.T y C., 27 de noviembre de 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comando de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud de Modificación (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) a la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" con el fin de solicitar (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "*Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado*", para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses.

Por su parte, la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades correspondientes para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios y así garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades adscritas.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, surgió la necesidad contratar la prestación

del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección de cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando y coadyuvando al cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se suscribió la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", por valor de TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Consecuentemente, y teniendo en cuenta este tipo de necesidades continuas tal como lo son la higiene y la excelente presentación de las instalaciones el cual es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el servicio de aseo es imperioso, pues, mantiene limpias, ventiladas, desinfectadas y en óptimas condiciones las habitaciones, oficinas, comandos, baños y cocinas de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos; ya que este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento por lo que no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" tanto en cantidad como en experiencia, la cual es imprescindible para el cumplimiento de estas tareas.

Por consiguiente y de acuerdo a la asignación presupuestal de las vigencias futuras para el 2025, fue aprobado por parte del Ministerio de hacienda y crédito público para gastos de funcionamientos un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90), adición que se encuentra soportada acuerdo oficio de Vigencias Futuras 2025 para Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional mediante el Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 y la "Asignación de Autorización de Vigencias Futuras" soportada acuerdo oficio No 20240000953523093 de fecha 15 de noviembre de 2024, trata, cupo vigencias futuras aprobadas 2025, recursos que se ejecutarán en el primer trimestre del 2025, discriminados así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CUENTA	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 40.166.000,00
71-FNC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.415.000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.125.000,00
75-EANCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
82-ESUP	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
87-FSUB	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 9.610.000,00
88-ESCI	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
79-COLNAVAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	10	\$ 27.685.642,90
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	16	\$ 38.439.500,00
VALOR ADICIÓN					\$ 158.856.142,90

Así mismo, y acuerdo necesidad planteada es necesario efectuar prorroga en tiempo hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, logrando una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la institución.

En razón a lo anterior la discriminación del contrato quedará así:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 317.737.939,32
(+) VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS	\$ 158.856.142,90

En conclusión y considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para dar viabilidad a la PRORROGA, ADICIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS y MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO-ECONOMICO para el servicio de aseo para las unidades adscritas a la Base Naval ARC "Bolívar", con un plazo de ejecución hasta el día diecinueve (19) de febrero

de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90) para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22) y modificación del Anexo Técnico – Económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martin, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Respetuosamente,

Jefe Técnico ~~Edinson Smith De Juque Solano~~
Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024





No. 20240020703655703 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.T y C., 26 de noviembre de 2024

Señor
Alberto Antonio Garcia
Representante Legal Unión Temporal CONASEAR
N.I.T. 901679719
Cra 51C # 12B Sur 66
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de Modificación (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) a la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-20242024

Con toda atención me dirijo al señor Representante Legal Unión Temporal CONASEAR con el fin de solicitar la prórroga, adición y modificación anexo tecnico-economico de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de las Vigencias Futuras 2025 designadas a esta Unidad, se solicita dar viabilidad a la prórroga en tiempo, adición presupuestal y modificación del anexo técnico económico de la ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024 hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90), prórroga hasta el 19 de febrero del 2025 y el anexo técnico económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martin, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	



ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Estos servicios solicitados iniciaran labores a partir del 1 de enero del 2025.

Respetuosamente,

Jefe Técnico Edinson Smith De Tuque Solano
Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024



UNION TEMPORAL CONASEAR
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. NIT: 811025945-5
ASEAR S.A. E.S.P. NIT: 811044253-8
DIR: CRA. 51 C. No. 12 B SUR 66 MEDELLÍN TEL: 3222278

Señores:
Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Orden de compra 134051

ASUNTO: ACEPTACIÓN EXPRESA A LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051.

Reciba un cordial saludo;

La presente tiene como finalidad manifestar de forma expresa que la Unión Temporal que represento, conocida como el contratista dentro de la orden de compra del asunto, acepta de manera incondicional la modificación, que pretende **adicionar** recursos a dicha orden en cuantía de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$158.856.142,68)** y de igual forma **prorrogar** el termino de ejecución de la orden de compra hasta hasta el 19 de febrero de 2025.

Cordialmente.

Representante legal
U.T. CONASEAR

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429415
Número de orden de compra a modificar:	134051
Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-04 17:30:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129256	ASEO 2024 NUEVO	CDP-20724	CDP	20724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04–R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69741721.00	CDP-20724	209225163.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22416981.75	CDP-20724	67250945.25
3	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2490775.75	CDP-20724	7472327.25
4	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
5	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
6	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	28394483.55	CDP-20724	28394483.55
7	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	5395020.27	CDP-20724	5395020.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.00	Día	2043266.37	CDP-20724	100120052.13
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.00	Día	710701.35	CDP-20724	34824366.15
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.00	Día	88837.67	CDP-20724	2665130.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.00	Día	88837.67	CDP-20724	4353045.83
Editado	6	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	42590742.95	CDP-20724	42590742.95

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 19/02/2025, SE ADICIONAN ITEMS NUEVOS Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 158.856.142,90 CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS FUTURAS.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTON ARCIA

Documento: 15.253.986



No. 20240000953523093 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C, 15 NOV 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10-02 Barrio Bocagrande
Cartagena, Bolívar

Asunto: Cupo vigencias futuras aprobadas 2025.

De acuerdo con el oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 10:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
BNL01	02	02	02	006	006	10	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS CON OPERARIO	ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR	20.000.000
BNL01	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO INMUEBLES (EDIFICIO "ESCOBEN")	71.538.326
BNL01	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	SERVICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN CONTRATACIÓN	15.300.000
BNL01	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	670.956.546
BNL01	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	
BNL01	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN DE FOTOCOPIADO	32.162.592
FNC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN DE FOTOCOPIADO	11.326.312
5KMT	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN DE FOTOCOPIADO	2.645.636

GRUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.793.068
BIM13	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	2.848.652
ESUPC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.039.988
FSUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	3.791.172
FSUBC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.408.780
BMOV	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	2.848.652
BIM12	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	3.453.784
CECEF	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	535.148
BNL01	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO VEHICULOS		84.282.309
BNL01	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESSECHOS Y OTROS RESIDUOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		40.000.000
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		58.373.043
FNC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO INSTITUCIONALES Y/O SERVICIOS DE CAFETERIA		36.386.268
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS		12.165.500
FNC	02	02	01	000	001	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES		11.510.720

FNC	02	02	01	001	006	10	OTROS MINERALES	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	274.560
FNC	02	02	01	002	001	10	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	66.306.240
FNC	02	02	01	002	002	10	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	11.048.960
FNC	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	27.965.600
FNC	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	2.493.920
BNL01	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA	5.274.874
FSUBC	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA	291.680
BNL01	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE LAVADO, DESPINCHE, ALINEACIÓN Y/O BALANCEO DE VEHICULOS	20.000.000
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AEREO A NIVEL NACIONAL	100.000.000
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL	50.000.000
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	40.166.000
GRUCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	14.125.000
EANCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	28.829.500
FSUBC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	9.610.000
FNC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	14.415.000
ESUPC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000

ESCUIG	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000
BNL01 (HONAC)	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	200.000.000
BNL01	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	875.000
FNC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	325.000
BIM13	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	63.883
BIM12	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	43.557
FSUCA	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	87.500
FSUBC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	158.250
BMOV	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	156.975
TOTAL CUPO APROBADO REC 10									1.691.292.995

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 16:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
DEBUSA-BNL01	02	02	02	007	003	16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	7.337.692
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	81.098.382
BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	38.439.500
DEBUSA-BNL01	02	02	02	006	008	16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	175.000
TOTAL CUPO APROBADO REC 16									127.050.574

TOTAL CUPO VF 2025 REC. 10 Y REC. 16: \$ 1.818.343.569

Es importante resaltar que una vez se realice el comprometimiento de los cupos de vigencias futuras autorizados mediante la suscripción de los contratos nuevos y/o adiciones a contrato, se deberá realizar oportunamente el respectivo registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF mediante la transacción procedente, lo cual permitirá asociar los compromisos generados para afectar la apropiación correspondiente al inicio de la próxima anualidad. Así mismo, se recomienda efectuar las verificaciones pertinentes a fin de que se financien adecuadamente los montos aprobados dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento proyectado para el año 2025.

Finalmente, se requiere que el comprometimiento de los cupos anteriormente indicados se realice en lo posible antes del 30 de noviembre de 2024, por lo que la unidad delegataria deberá reportar a esta dirección los avances correspondientes remitiendo para ello la relación de los compromisos y reportes generados por el sistema a más tardar el día 02 de diciembre de 2024

Atentamente,

Capitán de Navío *GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS*
Directora de Planeación Presupuestal.

Anexo: Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 (02 folios)
-Reporte SIIF asignación autorización vigencias futuras (01 folio)

Elaboró: S1 John Scarpeta

Revisó: CC Jesús Castilla *Jesús Castilla*

"Protegamos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 54 No. 26-25 Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Fortaleza Oficina 252 – Conmutador 3692000 Ext. 10501 Bogotá, Colombia.

www.armada.mil.co – dplan@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V20



17-11-2024



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2024-060009
Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024 10:28

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2024-100645
No. Expediente 1652/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2025 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD: 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2025	Nación	\$34.183.852.472
	Fondos Especiales	\$914.008.574

La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para:

Continuación oficio

- **Nuevos Contratos:** Garantizar el suministro de víveres, combustible, suministro de operación logística, suministro de tiquetes aéreos, terrestres y marítimos, servicio de mensajería adquisición de SOAT, arrendamientos de bienes inmuebles, servicio de outsourcing, de impresión, estrategia digital, servicios de aseo y limpieza, servicio de cocinero par la flota de Guardacostas del Amazonas, mantenimiento de equipos de refrigeración, mantenimiento de unidades a flote, vehículos aeronaves y embarcaciones menores.

Así mismo se realizará la adición de los contratos, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 así:

- **Adición de Contratos:** Garantizar el suministro de víveres operacionales, combustible, operación logística para la organización, suministros de tiquetes aéreos, terrestres, marítimos, servicio de alquiler de vehículos con conductor, servicio de muellaje Yate Armada 1, servicios portuarios, servicios de mensajería, suministro de gas propano, arrendamiento bienes inmuebles (incluyendo casa almirante y el inmueble CAMOF BNL01), servicio de impresión, servicios profesionales de asesoría jurídica, revisión técnico - mecánica de los automotores de la entidad, servicio de internet satelital y zonas Wifi, aseo y limpieza, vigilancia, mantenimiento pileta de entrenamiento, mantenimiento de vehículos, mantenimiento del simulador de vuelo, así como exámenes médicos odontológicos y de laboratorio, servicio aseo y limpieza de cañerías, recolección transporte y residuos peligroso, servicios de lavandería, suministro de combustibles para JINAV y mantenimiento parque automotor.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Las vigencias futuras aprobadas para el Sector Defensa y Policía con recurso nación, a la fecha, ascienden a 2025 con \$3 billones o el 5,2%; 2026 \$1,7 billones o el 3,1%; 2027 \$549,7 millones o el 1% y 2028 con \$606,6 millones o el 1% con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en cada vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 28 de agosto de 2024.



STZH ZYW1 yelY V6kn HW3C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futuras, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales, expedida por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

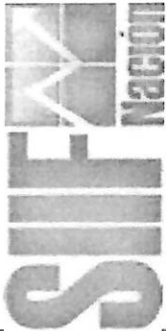
JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Mariela González Alfonso Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Revisó: Giovanna Sandoval Cortés Asesor Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Aprobó: Isabel Teresa Acevedo Castillo Subdirectora de Gobierno Seguridad y Justicia Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia
---	---	---

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHJascarpe
15-01-04
2024-11-13-11:16 a. m.

John Alejandro Scarpeta Pulido
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	65324	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"					
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	61324	Fecha Autorizacion	2024-11-12			
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO					
Valor Inicial:	1.818.343.569,00			Valor Operaciones:	Valor Total:			1.818.343.569,00	Saldo No Utilizado:	1.818.343.569,00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación	10	CSF		1.691.292.995,00		1.691.292.995,00	1.691.292.995,00	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación	16	SSF		127.050.574,00		127.050.574,00	127.050.574,00	
Año Fiscal	2025			Totales por año:		1.818.343.569,00		1.818.343.569,00	1.818.343.569,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	No 2-2024-060008 DEL 12 NOV/24			Fecha Doc. Soporte:	2024-11-13		Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2025 ACUERDO OFICIO MINHACIENDA No 2-2024-060008 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.									

S1 SCARPETA PULIDO JOHN ALEJANDRO

Analista Gastos de Funcionamiento DPLAN
Firma Responsable.

 ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 1



ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

Cartagena de Indias D.T y C., 06 de diciembre del 2024.

Señores
UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
N.I.T. 901679719
Medellín,
Correo: asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Asunto: Expedición de Garantía.

En el marco de la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 01 ARC BOLÍVAR NIT. 800.141.645-7**, con la siguiente información:

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 95.318.816,44	19/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	15	\$ 71.489.112,33	29/02/2028
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10	\$ 47.659.408,22	19/08/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	19/02/2025

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”

Vo. Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL

Vo. Bo: CF Ana Victoria (Pereira)
Jefe de Contratos

Reviso: TN Karen Silva Suare,
Jefe Sección contractu. .01

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Ejecutivo de Contratos

Código de Seguridad: e8b8gh9b51tGn61W1U8bkO==

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLTVAR.

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 31/12/2027

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

TOMADOR

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100242845	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14936919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2024	24:00 Horas Del	29/02/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100242845 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL CONASEAR** Asegurado o Beneficiario: **ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR / ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, expedida por la Compañía en **09/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **09** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: L34tWr5msAyUHzDDeGLO1w==

No. PÓLIZA	M-100058487	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14936615	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		01/10/2024		24:00 Horas Del	19/08/2025		
					N/A		N/A
					N/A		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL COMASEAR					No. DOC. IDENTIDAD	901.679.719-1
DIRECCIÓN	CARRERA 51C # 12B SUR-66					TELÉFONO	3222278
ASEGURADO	UNION TEMPORAL COMASEAR					No. DOC. IDENTIDAD	901.679.719-1
DIRECCIÓN	CARRERA 51C # 12B SUR-66					TELÉFONO	3222278
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: SEGÚN ANEXO DE MODIFICACIÓN, SE AMPLIA LA VIGENCIA HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025 Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN \$ 158.856.142,9, POR LO TANTO SE PROCEDE A HACER LOS AJUSTES RESPECTIVOS, EN LAS GARANTÍAS CONTRATADAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONTINUAN SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.134051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ESTUDIO.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	329.096,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ANDREITMAN SANCHEZ RUEDA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2024

PRIMA BRUTA	\$ 329.096,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 329.096,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 62.528,00
TOTAL A PAGAR	\$ 391.624,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 /13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	M-100058487	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14936615	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	01/10/2024		19/08/2025		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADemás de las coberturas presentadas en la caratula de la póliza se incluyen:

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$260.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES \$260.000.000 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL CONASEAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



 ARMADA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



#ElAzulQue
NosUne

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
Orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, N.I.T. 901679719.

CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. M - 100242845 ANEXO 2

M - 100058487 ANEXO 1

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DICIEMBRE DE 2024

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$476.594.082,22), incluidas todas las erogaciones que correspondan.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 90.007.270,33	06/12/2024	19/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15	\$ 67.505.452,74	06/12/2024	29/02/2028
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN	10	\$ 45.003.635,16	06/12/2024	19/08/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	06/12/2024	19/02/2025

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación en Cartagena a los diez (10) días del mes de diciembre del 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar"

Vo. Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL01

Vo. Bo: CF Ana Victoria Garza Veira
Jefe de Contratos BN

Reviso: TN Karen Silva Suarez
Jefe Sección contractu. 01

Elaboró: TK Martínez Daza Ludv
Ejecutivo de Contrato

ANEXO 1 _ SOPORTE CONSULTA DE POLIZA



MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

14936919



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

eBb8gh9b5ltGp6lW1U8bkQ==

Número de póliza

100242845

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Inicio de vigencia Global

01/10/2024

Tomador

UNION TEMPORAL CONASEAR

Asegurado

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Número de anexo

2

Fecha de expedición

9/12/2024

Fin de vigencia Global

29/02/2028

Valor asegurado

214.467.336,99

Movimiento

PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.134051 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: SEGÚN ANEXO DE MODIFICACIÓN , SE AMPLIA LA VIGENCIA HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025 Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO EN \$ 158.856.142.9. POR LO TANTO SE PROCEDE A HACER LOS AJUSTES RESPECTIVOS. EN LAS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/12/2024	24:00 Horas del 19/08/2025	\$ 95.318.816,44	\$ 120.337,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 29/02/2028	\$ 71.469.112,33	\$ 346.673,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 06/12/2024	24:00 Horas del 19/08/2025	\$ 47.659.408,22	\$ 27.693,00

SEÑAL

20240020703825963

No.20240020703825963 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNAV-CBNL01-JDESEG-JDILOG-41.1

DE	JDESEG	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	CBNL01	
INFO	DEADM	

BT - CON TODA ATENCIÓN X PERMISOL NOMBRAR COMO SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA X No. 134051-ARC-CBNL01-2024 X OBJETO X PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO X MANTENIMIENTO COMPONENTES BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" ASÍ X

SUPERVISOR ENTRANTE	SUPERVISOR SALIENTE
SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA Jefe Sección Obras Civiles DESEG CC 73188193 angel.pacheco@armada.mil.co Cel 3145416690	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO Jefe Sección Coordinación Inventarios Fiscales DESEG CC 84076449 edinson.deluque@armada.mil.co Cel 3176392615

LO ANTERIOR X TENIENDO EN CUENTA OAP VACACIONES No. 2455 - 07 NOV-24 X TRATA AUTORIZACIÓN USO VACACIONES MES DIC-24 SUPERVISOR TITULAR X PARTIR 23 DIC-24 X HASTA 21 ENE-24 INCLUSIVE X BT 121001R.

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF CARLOS JULIAN MELENDEZ RODRIGUEZ Jefe Departamento Servicios Generales BNL01	JDILOG	DIC/24	121001R
MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS
		MENSAJERO	DTS

"Protegamos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 - Conmutador 6501400 Ext. 1172, Cartagena Colombia
www.armada.mil.co - jdsghn1@armada.mil.co

ARC-FT-010-AYGAR-V17





ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

RESOLUCIÓN No. 0564-ARC-CBNL01-2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN
COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, O
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024.

La suscrita Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.283.831, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" debidamente nombrada mediante Resolución No. 1204 del 27 de noviembre de 2023 y posesionada mediante Acta No. 007 del 26 de enero de 2024, facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; artículo 12 de la Ley 80 de 1993; artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015; ha delegado de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Título II Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional entre otros, en el Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

Que teniendo en cuenta lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, en su Capítulo III, numerales 3.2. "COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES" 3.4.1. "GERENTES DEL PROYECTO DE ÁREA FUNCIONAL" y Capítulo V numerales 5.3.1.7 "DE LA SUPERVISIÓN", en concordancia con la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", "la gestión contractual delegada comprende todas aquellas actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, dentro del marco de lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Que conforme a lo previsto en la Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022, en su capítulo III CONSULTA, ASESORÍA E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, numerales 3.2. COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES y 6.3.1.6 DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS, existen funciones comunes al ejercicio de la función de Gerentes de Proyecto, Supervisores, Asesores, Estructuradores y Evaluadores.

La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.

La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que como mínimo tengan un perfil profesional que garantice idoneidad en el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de normas técnicas, administrativas y/o legales.

La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Que acorde a las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículos 8, 9 y 10 modificada en la Ley 2160 del 25 noviembre 2021, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, Ley 1862 de 2017 y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos que se designen el presente acto Administrativo.

Que de conformidad con los artículos 50, 51, 52 y 55 del punto V "DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" modificada en la Ley 2160 del 25 noviembre 2021, en concordancia con la Ley 678 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la

acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”, los servidores públicos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus omisiones y/o extralimitaciones conforme a lo estipulado en sus funciones que les fuere imputable y que causen daño o perjuicio a la Base Naval ARC “Bolívar” en materia contractual.

Que de conformidad con señal No. 20240020703825963 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNAV-CBNL01-JDESEG-JDILOG-41.1, se nombran como Supervisor, al Señor SJ Ángel Enrique Pacheco Ariza, por vacaciones del titular.

En virtud de lo expuesto, la señora Comandante de la Base Naval ARC “BOLÍVAR”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor de la solicitud de la orden de compra cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR” a los siguientes funcionarios y contratistas.

SUPERVISOR:

GRADO	NOMBRE COMPLETO	No. De CÉDULA	PROFESIÓN / TÉCNICO / TECNÓLOGO ESPECIALIDAD
SJ	ÁNGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA	73.188.193	REFRIGERADOR

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar del presente acto administrativo, a los funcionarios designados en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión, no proceden los recursos de la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, D.T y C. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante Base Naval ARC “Bolívar”

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Vo.Bo. CF Ana María García Pereira
Jefe de Contratos BNL01

Revisó: TN Silva Suárez Kr
Jefe Sección Contr. BNL01

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Paola
Ejecutivo de contratos BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-027-JOLAN-V05	Rige a partir de: 03/11/2023	Página 1 de 1



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En las instalaciones de la Armada Nacional – Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, comparecieron las personas que se relacionan a continuación, identificados como aparece al pie de su firma, para efectos de ser notificados de la Resolución No. 0564-ARC-CBNL01-2024 de 13 de diciembre, por la cual se nombra como miembro de los Comités estructuradores y Supervisor de la orden de compra de Adquisición del Servicio de Aseo, y cuya parte resolutive se transcribe así:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor de la solicitud de orden de compra, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR ”, a los siguientes funcionarios y contratistas.

SUPERVISOR:

GRADO	NOMBRE COMPLETO	No. De CÉDULA	PROFESIÓN / TÉCNICO / TECNÓLOGO ESPECIALIDAD
SJ	ÁNGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA	73.188.193	REFRIGERADOR

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar del presente acto administrativo, a los funcionarios designados en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión, no proceden los recursos de la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, D.T y C. a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUPERVISOR:

GRADO	NOMBRE COMPLETO	No. De CÉDULA	FIRMA
SJ	ÁNGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA	73.188.193	

EL NOTIFICADOR

TN Silva Suárez Karen
Jefe Sección Contractual BNL01



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 16 de diciembre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA
CC. No.	73.188.193
DEPENDENCIA	DESEG
TELÉFONO (S)	3145416690
CELULAR	3145416690
ESPECIALIDAD	REFRIGERADOR
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 134051
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 DE FEBRERO DEL 2025
VALOR INICIAL	(\$ 317.737.939,32), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	\$ 158.856.142,90
VALOR TOTAL	(\$476.594.082,22), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA
Supervisor Orden de compra No. 134051

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CN Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNLC

Vo.Bo. CF Ana Victoria Pereira
Jefe de Contratos

Revisó: TN Silva Suárez Karen
Jefe Sección Contract L01

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
Ejecutivo de contratos BN

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.188.193, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1.

Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2.

Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3.

Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4.

Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5.

Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6.

No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 134051, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA

Supervisor Orden de compra No. 134051

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS

Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo.

CN Diana Consuelo Urrego Niño

Jefe Departamento Administración BNLO

Vo.Bo.

CF Ana V. García Pereira

Jefe de Oficina BNLO1

Revisó:

TN Silva Suárez Karer

Jefe Sección Contractual BNLO1

Elaboró:

TK Martínez Daza Ludy

Ejecutivo de contratos BNLO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431970
Número de orden de compra a modificar:	134051
Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-17 17:50:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	JT Edinson Smith Deluque Solano	SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA
Teléfono del supervisor	3176392615	3145416690

Detalle o justificación de la aclaración
SE ACLARA QUE EL SUPERVISOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA.

Firma ordenador del gasto
Nombre: CN Marcela Ramirez Ramos
Documento: 52.283.831

VoBo. CF Ana V. Garcia Pereira
Jefe de Contratos B* 1

VoBo. TN Silva Suarez Kare.
Jefe Seccion Contractual B* 1

Firma de proveedor
Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA
Documento: 15.253.986



N.I.T. 901679719
CRA 51C # 12B SUR 66
Medellín,
Atte: MARIA ANTONIA LLANO
asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Número de Orden	134051
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión	01/10/24
Fecha de Vencimiento	19/02/25
Comprador	Marcela Ramirez Ramos
Ordenador del gasto	Marcela Ramirez Ramos
Supervisor	SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO
ARIZA	
Teléfono	3145416690
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolivar, Cartagena,
Bolivar
Atte: Marcela Ramirez Ramos
Cuenta: #61335009703

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3	CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20724	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	42.590.742,95	42.590.742,95
7	CDP 20724	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	8.092.309,56	8.092.309,56
8	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.0	Día	2.043.266,37	100.120.052,13
9	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.0	Día	710.701,35	34.824.366,15
10	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.0	Día	88.837,67	2.665.130,10
11	CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.0	Día	88.837,67	4.353.045,83
476.594.082,22 COP						

190

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023
		Página 1 de 3

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 02 DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA No. 134051

FECHA ASIGNACIÓN : N/A
ASIGNACIÓN No. : N/A
CONTRATO No. : ORDEN DE COMPRA No. 134051
CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
VALOR CONTRATADO : \$ 476.594.082,22
VALOR ASIGNADO
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 19 de febrero de 2025

En Cartagena de Indias D. T. y C, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron en el Departamento de Servicios Generales de la Base Naval ARC "Bolívar", los señores JT Edinson Smith De Luque Solano, Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 134051 y el señor Alberto Antonio Garcia representante legal de la Unión Temporal CONASEAR, con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO/ MATERIAL RECIBIDO/SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.	MES	2	2	N/A	N/A	114.274.300,63	228.548.601,27

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA

AFECTACION CRP No. 104324	
R10	\$ 134.621.876,96
R16	\$ 93.926.724,31
TOTAL	\$ 228.548.601,27

USUARIO CRP	SALDO ANTERIOR	AFECTACIÓN	SALDO TOTAL
71 - FNC	0,00	0,00	0,00
70 - BNL01	107.557.899,08	107.557.899,07	0,00
73 - GRUCA	2.620.285,31	2.620.285,31	0,00
75 - EANCA	504.624,78	504.624,78	0,00
82 - ESUPC	4.841.008,11	4.841.008,11	0,00
84 - ESUBC	3.215.798,00	3.215.798,00	-
87 - FSUBC	11.762.166,59	11.762.166,58	0,00
88 - ESCIG	4.120.095,11	4.120.095,11	0,00
TOTAL RECURSO 10	134.621.876,97	134.621.876,96	0,00
70 - BNL01	60.615.176,38	60.480.587,54	134.588,84
79 - COLNAVAL	35.726.742,24	33.446.136,77	2.280.605,48
TOTAL RECURSO 16	96.341.918,62	93.926.724,31	2.415.194,32
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N. 224	158.856.142,90	-	158.856.142,90
TOTAL	389.819.938,49	228.548.601,27	161.271.337,22

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
01	31-oct-24	86.774.143,73	N/A	86.774.143,73
02	17-dic-24	228.548.601,27	N/A	228.548.601,27

3. BALANCE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 476.594.082,22
PAGO ANTICIPADO	\$ 0,00
VALOR PAGADO ACTAS	\$ 315.322.745,00
VALOR PAGADO ACTA 01	\$ 86.774.143,73
VALOR PAGADO ACTA 02	\$ 228.548.601,27
VALOR PAGADO ACTA 03	
VALOR PAGADO ACTA 04	
SALDO DEL CONTRATO	\$ 161.271.337,22
SOLICITUD REDUCCIÓN CRP No. 104324	\$ 2.415.194,32
SALDO DEL COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA No. 224	\$ 158.856.142,90

Nota: “El saldo de \$2.415.194,32 se solicita ser reducido del CRP No. 104324 de Fecha 01/10/2024”



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 3 de 3

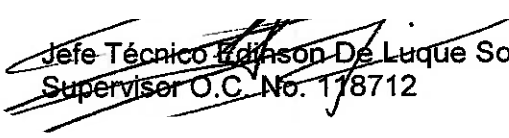
4. ANEXO:

Factura No. ASEA 10795 de fecha 18 de dic-24	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR nov-dic-24
Pantallazo Aprobación Factura No. ASEA 10795 Sistema SIIF	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR nov-dic-24
Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
Certificado Registro Presupuestal No. 104324	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
Posesión Supervisor-24	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
Aprobación Garantías-24	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
Póliza Cumplimiento-24	Constitución Unión Temporal CONASEAR
Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	Certificado RUT
Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR	Compromiso de Vigencia Futura No. 224 de fecha 12 dic-24 y Ponencia No. 1 de fecha 03 dic-24

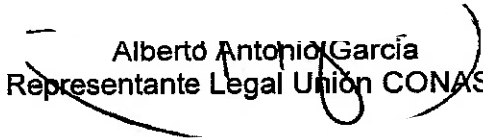
OBSERVACIONES:

ACTA No. 02 RECEPCIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051		
PORCENTAJE EJECUTADO	66,50	%
VALOR TOTAL FACTURADO	\$ 315.322.745,00	
SALDO POR FACTURAR	\$ 158.856.142,90	

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Jefe Técnico Robinson De Luque Solano
Supervisor O.C. No. 118712



Alberto Antonio García
Representante Legal Unión CONASEAP



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR
66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 10795

Señores	BASE NAVAL ARC BOLIVAR		
NIT	800.141.645-7	Teléfono (57) 6501400 - Ext. 0	
Dirección	CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2024, 08:15
Expedición	18/12/2024, 08:30
Vencimiento	17/01/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	23.00	4,981,551.50	0 %	0.00	114,575,684.50	114,575,684.50
2	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	17.00	4,981,551.50	0 %	0.00	84,686,375.50	84,686,375.50
3	11020	SERVICIO DE PERSONAL, COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1.00	4,981,551.50	0 %	0.00	4,981,551.50	4,981,551.50
4	11023	AIU 10% ORDEN DE COMPRA NRO. 134051 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR PERIODO FACTURADO: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	1.00	20,424,361.15	19 %	3,880,628.62	20,424,361.15	24,304,989.77

Total Items: 4

Valor en Letras:

Doscientos veintiocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos un pesos m/cte con veintisiete cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-17 por \$ 228,548,601.27

Observaciones:

#\$15-01-04-001;134051-ARC-CBNL01-2024;EDINSON.DELUQUE@ARMADA.MIL.CO#\$

Orden de compra: -

Total Bruto	224,667,972.65
IVA 19%	3,880,628.62
Total a Pagar	228,548,601.27

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065829680 aprobado en 20240219 prefijo ASEA desde el número 9092 al 12001 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: bdb0b028c4f1c4247e8733baecc46e9ff8e7bf0e87293010cf2076a5241c90612c0cd384d5de8c3f622455801de2d835

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.046.145-9. Nombre Software: Sigo Nubes. Firma electrónica: ver en el XML

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4300194717

CONTRATO: 4600239291



PROVEEDOR DE SERVICIOS	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	18.12.2024
CONTRATO No.	OD-134051-24		
UNIDAD RECEPTORA	4001 BNL01 - ARC BOLIVAR		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4300194717, contrato interno 4600239291 de fecha 18.12.2024 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4300194717	00020	1002178471	ASEO PARA UNID. BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"				228548.601,27
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	228548.601,27

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA: 134051 - 2024

OBJETO: ASEO PARA UNID. BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

FACTURA:ASEA 10795

No. ENTRADA: 5003541213

FIRMAS

SUPERVISOR:
JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO

GESTOR SAP SILOG:
MA1 RIVERA ELJAI EK JEFFRY

DOCUMENTO No: 5000000953 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

5111490010 Servicios de Aseo

228.548.601,27

2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén

228.548.601,27

TOTALES :

228.548.601,27

228.548.601,27

DIAN FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario 18764065829680			
(415)7707212489984(8020) 001876406582968 0						
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 4 4 2 5 3		8				
11. Razón social ASEAR S.A. E.S.P.						
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín						Cód. 1 1
24. Dirección CR 51 C 12 B S 66						
25. País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres GARCIA ALBERTO ANTONIO				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía				985. Cargo		
1003. No. Identificación 15253986				989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1004. DV 7				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización ASEAR S.A. E.S.P.				992. Área		
				993. Establecimiento		
				997. Fecha formalización		
				2 0 2 4-0 2-2 0/0 8:1 8:5 6		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14981822384	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9016797191		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 51 C 12 B SUR 66		42. Correo electrónico asearamp@asearesp.com		43. Código postal CP 202401	
44. Teléfono 1 604322278		45. Teléfono 2 3155452740			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20221110		48. Código 8110	
49. Fecha inicio actividad 20221110		50. Código 8130		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 71424855					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-02-14/09:37:34					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14981822384		
			 (415)7707212489984(8020) 000001498182238 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 9 7 1 9		1	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica 7		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 2 1 1 1 0			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		9 8			
76. Fecha de registro		2 0 2 2 1 1 1 0			
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento		0 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 2 1 1 1 0		82. Nacional 1 0 0 %	
81. Hasta		2 0 2 6 0 2 0 7		83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Identificación

NIT 811044233

dv

8

Razon Social

ASEAR S.A. E.S.P.

Clase Aportante

A - 200 O MAS COTIZANTES

Sucursal Principal

BASE NAVAL CARTAGENA

Direccion

CRA 31C N° 12B SUR 66

Ciudad-Departamento

CARTAGENA-BOLIVAR

Teléfono

3222278

Exonerado SENA e ICBF

SI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

2024-11

Clave

1131504687

Pago

9478970875

Planilla

E

Tipo

Planilla

Fecha

2024/12/12

Pago

2024/12/16

Banco

BANCOLOMBIA

Dias Mora

4

Valor

\$31,931,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

No.

Identificación

Nombre

NOVEDADES

Ingente de base

de pago

por concepto

de

leg

ma

vac

car

ph

cc

tri

mp

PENSION

IBC

Dias

Codigo

SALUD

IBC

Dias

Codigo

CCF

IBC

Dias

Codigo

RIESGOS

IBC

Dias

Codigo

Tarifa

PARAFISCALES

IBC

Dias

Aporte

Aporte

Exonerado SENA e ICBF

Total Aportes

\$31,109,000

Página 1 de 6

2024/12/18 02:38 PM

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (34 Afiliados)									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (34 Afiliados)									
1	CC	73154480	AGUIRRE WILLIAM					\$44,339,044	\$7,094,300
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5017	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
2	CC	1048346318	ALAMAZA ANDRESON					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
3	CC	1143353744	ARRIETA GINA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5017	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
4	CC	73008808	ARRATO DILSON					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
5	CC	19897275	ATEMIO OMARIS					\$44,339,044	\$1,773,600
				23010	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
6	CC	1047373403	BAYTER MARINA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
7	CC	1043301940	BELEBO KELLY					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
8	CC	1102586348	BUELIAS ADRIANA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
9	CC	45499267	CASIANI MARIA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
10	CC	45544873	DE HORTA MARTIN					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5010	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
11	CC	45549730	DIAZ ROSANA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	27	\$1,170,000	\$187,200 EP5042	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
12	CC	1047372573	GARCIA VICTOR					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
13	CC	73115337	GAVIERA ROOSELT					\$44,339,044	\$1,773,600
				23100	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
14	CC	1047444633	GONIALEZ JOSE					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
15	CC	1047390670	GONIALEZ MAYRA					\$44,339,044	\$1,773,600
				25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C07	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
16	CC	1019046543	GRAU GERLIN					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
17	CC	22802384	GUERERO YADITH					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
18	CC	1128002853	GUZMAN GLADYS					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C07	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
19	CC	1082002579	GUZMAN YADINES					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C07	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
20	CC	45523710	INJENEC PATRICIA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23100	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
21	CC	1041978396	LABA MICHEL					\$44,339,044	\$1,773,600
				25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 EP041	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
22	CC	1047437796	LOPEZ YUBIRILEY					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
23	CC	8850277	MARQUE DAURO					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C07	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
24	CC	1128055185	MATUANA JAIR					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
25	CC	1122400457	MENDOZA LAURA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C07	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
26	CC	36694445	MORALES YOLIMA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
27	CC	1007521765	PACHICO ANTI					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
28	CC	45496891	PERALTA YADIRA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$211,000 EP5042	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
29	CC	45549991	PORTILLA ORSUA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5005	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
30	CC	39094780	QUANCA ZOLA					\$44,339,044	\$1,773,600
				25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 E55C24	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
31	CC	45688488	TEBAN NELSY					\$44,339,044	\$1,773,600
				25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
32	CC	454918699	TURIAN NELIS					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
33	CC	45558921	VELEZ TAILY					\$44,339,044	\$1,773,600
				23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5010	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600
34	CC	22802959	WILERO TANIA					\$44,339,044	\$1,773,600
				23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$44,339,044	\$1,773,600
								\$44,339,044	\$1,773,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES						PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ingrediente de la dieta	vac	vac	vac	vac	vac	vac	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HOSPITAL SUCRE NAVAL (7 Afiliados)																											
												\$3.450.000				\$3.450.000				\$3.450.000				\$3.450.000			



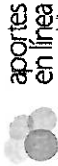
Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 3 (5 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ciudad: SINCELEO Depto: SUCRE (5 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
35	CC	107234226	ALVAREZ JOSE	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</



Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 3 (30 Afiliados)																				\$45,908,321	\$7,346,400	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$1,119,500	\$12,140,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (30 Afiliados)																				\$45,908,321	\$7,346,400	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$45,908,321	\$1,837,200	\$1,119,500	\$12,140,300
43	CC	21472830								23000	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5048	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5048	30	\$1,379,130	\$220,700	\$1,119,500	\$12,140,300								
44	CC	45737406								23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$208,000	\$331,600	\$384,700								
45	CC	7114183								23100	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5007	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5007	30	\$1,616,522	\$258,700	\$39,400	\$343,700								
46	CC	104937823								23030	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5002	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5002	30	\$1,616,522	\$258,700	\$39,400	\$427,500								
47	CC	40987455								25-14	30	\$1,806,434	\$289,100	EP5037	30	\$1,806,434	\$289,100	EP5037	30	\$1,806,434	\$289,100	\$44,100	\$477,800								
48	CC	7920912								23020	30	\$1,656,087	\$265,300	EP5002	30	\$1,656,087	\$265,300	EP5002	30	\$1,656,087	\$265,300	\$40,400	\$438,000								
49	CC	33135269								23030	30	\$1,814,348	\$290,300	EP5002	30	\$1,814,348	\$290,300	EP5002	30	\$1,814,348	\$290,300	\$44,200	\$479,700								
50	CC	45767256								23020	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5005	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5005	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
51	CC	45746842								23030	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5048	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5048	30	\$1,379,130	\$220,700	\$33,600	\$364,700								
52	CC	6452095							X	23030	30	\$1,727,305	\$276,400	EP6037	30	\$1,727,305	\$276,400	EP6037	30	\$1,727,305	\$276,400	\$41,100	\$466,700								
53	CC	114332588								23030	30	\$1,680,061	\$268,900	EP5002	30	\$1,680,061	\$268,900	EP5002	30	\$1,680,061	\$268,900	\$41,000	\$444,500								
54	CC	7315862								25-14	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5010	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5010	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
55	CC	104748348								23030	30	\$1,648,175	\$263,800	EP5024	30	\$1,648,175	\$263,800	EP5024	30	\$1,648,175	\$263,800	\$40,200	\$436,000								
56	CC	104748230								23030	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5007	30	\$1,616,522	\$258,700	EP5007	30	\$1,616,522	\$258,700	\$39,400	\$427,500								
57	CC	45922881								23030	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5002	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5002	30	\$1,379,130	\$220,700	\$33,600	\$364,700								
58	CC	114335081								23030	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5048	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5048	30	\$1,458,261	\$233,400	\$35,600	\$385,800								
59	CC	4575078								23100	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5002	30	\$1,379,130	\$220,700	EP5002	30	\$1,379,130	\$220,700	\$39,400	\$427,500								
60	CC	100189989								23030	30	\$1,727,305	\$276,400	EP5024	30	\$1,727,305	\$276,400	EP5024	30	\$1,727,305	\$276,400	\$42,100	\$466,700								
61	CC	1044928613							X	23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5024	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5024	30	\$1,300,000	\$208,000	\$31,700	\$343,700								
62	CC	1047471470								23030	30	\$1,589,043	\$251,100	CCFC3	30	\$1,589,043	\$251,100	CCFC3	30	\$1,589,043	\$251,100	\$38,300	\$415,000								
63	CC	5117613								25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5010	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5010	30	\$1,300,000	\$208,000	\$31,700	\$343,700								
64	CC	92310379								23030	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5007	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5007	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
65	CC	45532310								23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5002	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5002	30	\$1,300,000	\$208,000	\$31,700	\$343,700								
66	CC	1002378974								23020	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5007	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5007	30	\$1,458,261	\$233,400	\$35,600	\$385,800								
67	CC	33223992								23030	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC3	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC3	30	\$1,300,000	\$208,000	\$31,700	\$343,700								
68	CC	1047415732								23030	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5002	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5002	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
69	CC	119237987								23030	30	\$1,537,391	\$246,000	CCFC3	30	\$1,537,391	\$246,000	CCFC3	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
70	CC	31586009								23030	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5005	30	\$1,458,261	\$233,400	EP5005	30	\$1,458,261	\$233,400	\$35,600	\$385,800								
71	CC	4488912								23020	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5002	30	\$1,537,391	\$246,000	EP5002	30	\$1,537,391	\$246,000	\$37,500	\$406,500								
72	CC	1002190315								23030	30	\$1,814,348	\$290,300	EP5002	30	\$1,814,348	\$290,300	EP5002	30	\$1,814,348	\$290,300	\$44,200	\$479,700								



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBSF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES		BASE NAVAL CARTAGENA		CRA 51C N° 128 SUR 66	CARTAGENA-SOLYAR	3222278	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Permitin	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2014-11	2014-12	1131504687	9478970875	E	2014/12/12	2014/12/16	BANCOLOMBIA	4	\$31,931,700	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					84	\$19,067,100	\$51,000	\$0	\$19,118,100	
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	9	\$2,124,300	\$5,700	\$0	\$2,130,000	
COMPENSIONES		25-14	900,336,004	7	9	\$1,991,100	\$5,400	\$0	\$1,996,500	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	45	\$10,420,700	\$27,800	\$0	\$10,448,500	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	21	\$4,531,000	\$12,100	\$0	\$4,543,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					84	\$3,243,600	\$8,700	\$0	\$3,252,300	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	84	\$3,243,600	\$8,700	\$0	\$3,252,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)					84	\$4,767,700	\$12,800	\$0	\$4,780,500	
CAJASAI		CCF44	892,400,320	5	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
CONFASUCRE		CCF41	892,200,015	5	7	\$364,000	\$1,000	\$0	\$365,000	
CONFENALCO CARTAGENA		CCF08	890,480,023	7	76	\$4,351,700	\$11,600	\$0	\$4,363,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)					84	\$4,767,700	\$13,100	\$0	\$4,780,800	
CAJACOPH		CCFC55	901,543,211	6	2	\$124,300	\$400	\$0	\$124,700	
COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715	3	2	\$109,600	\$300	\$0	\$109,900	
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	12	\$696,100	\$1,900	\$0	\$698,000	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	4	\$224,000	\$600	\$0	\$224,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	5	\$269,500	\$800	\$0	\$270,300	
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	2	\$104,000	\$300	\$0	\$104,300	
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	13	\$744,000	\$2,000	\$0	\$746,000	
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$297,400	\$800	\$0	\$298,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	2	\$104,000	\$300	\$0	\$104,300	
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	32	\$1,818,900	\$4,900	\$0	\$1,823,800	
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	4	\$223,900	\$600	\$0	\$224,500	
TOTAL					84	\$31,846,100	\$85,600	\$0	\$31,931,700	

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 – 1
CARRERA 51 C 12B SUR 66

Medellín, 17 de diciembre de 2024

Señores

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

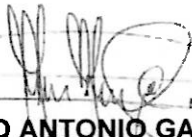
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ALBERTO ANTONIO GARCÍA representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONASEAR**, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, están en **PAZ Y SALVO**, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.



ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C. 15.253.986 Caldas Ant.
Representante Legal
UT CONASEAR



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayaabal

Medellín, 17 de diciembre de 2024

Señores

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, diciembre 16 de 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



Bertulfo Carvajal
C.C. 15.403.485 de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Revisor Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Nota: Este formato se diligencia por cada uno de los integrantes del proponente plural

Certificado Bancario

Viernes, 6 de diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 8



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

LAPSO: Del 01 de diciembre/2024 al 31 de diciembre/2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	19 de febrero de 2025
VALOR INICIAL	:	\$ 317.737.939,32
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 476.594.082,22
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial de Especialidad Logístico Administrador Marítimo (LAA)
SUPERVISOR INICIAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
SUPERVISOR FINAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO

En la ciudad de Cartagena, a los treinta un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 134051, suscrita con la empresa Unión Temporal CONASEAR NIT. 901679719-1, representada legalmente por el señor Alberto Antonio Garcia y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ³, Resolución No. 4130 del 16 de junio del año 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio del año 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe dejo constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 8

continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	09/12/24	ADICIÓN	ADICIÓN VALOR y PRORROGA (19/02/25)	\$158.856.142,90

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPADO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 476.594.082,22	\$ 476.594.082,22	\$ 476.594.082,22	N/A	N/A	\$ 476.594.082,22

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. M-100242845 DE FECHA 01/10/2024
GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	No. M-100058487 DE FECHA 01/10/2024
COMPañía ASEGURADORA:	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN:	01/10/2024

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 8

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/10/2024	10/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		01/10/2024	10/12/2024
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		01/10/2024	10/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		01/10/2024	10/12/2024
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	\$317.737.939,32	163624	26/11/24	452544324	26/11/24	\$86.774.143,73	\$230.963.795,59	27,31%
			163824		453044724				
PARCIAL	2024	\$476.594.082,22		Pendiente		Pendiente	\$228.548.601,27	\$158.856.142,90	66,50%



ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (Indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA No. 134051	2024 - 2025	20724 del 20/09/2024	\$320.236.897,45	-	-	224 del 09/12/2024 por \$158.856.142,90	104324 del 01/10/2024	\$317.737.939,32	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL	No. 02 – 18/12/24	2.415.194,32	Solicitud Reducción del CRP No. 104324 por Devolución de saldo sin ejecutar al Tesoro Nacional por término de la vigencia 2024.

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
01	2024	SERVICIOS	\$317.737.939,32	No. ASEA10434 30-OCT-24	\$86.774.143,73	No. 01 del 31-OCT-24	\$86.774.143,73	N/A	N/A	N/A
02	2024	SERVICIOS	\$476.594.082,22	No. ASEA10795 18-DIC-24	\$228.548.601,27	No. 02 del 18-DIC-24	\$228.548.601,27	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES

Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 4 , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se realizaron las siguientes verificaciones:

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas del 01 al 31 de diciembre-24 acuerdo cronograma de actividades, obteniendo un porcentaje de avance en las actividades de 66,50%.

SEDE	UNIDAD
AV San Martin, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolivar.	BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”
	GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE
	FUERZA NAVAL DEL CARIBE
	FLOTILLA DE SUBMARINOS
Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolivar.	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolivar.	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA
Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolivar.	COLEGIO NAVAL DE CRESPO
Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolivar.	COLEGIO NAVAL DE SOCORRO
	COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO
	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS

- Cronograma

SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	01 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024

- Gestión Administrativa: El día 03 de Dic-24 se radica ante la sra CBNL01 la Ponencia No. 01, solicitando la Prórroga, Adición Vigencia Futura, Modificación Anexo Técnico y Económico por valor de \$158.856.142,90 con plazo de ejecución hasta el 19 de Feb-25.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	66,50%	\$315.322.745,00

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 8

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se solicito la Prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento, acuerdo a lo contemplado en el contrato – orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, plasmado al inicio de la ejecución del contrato, suscrito entre las partes, acuerdo a las necesidades de la Base Naval ARC “Bolívar” y la Fuerza Naval del Caribe, Sin Novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Unión Temporal CONASEAR, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 *“Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”*, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 17 diciembre del año 2024, suscrito por el señor Revisor Fiscal de la Unión Temporal CONASEAR en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en el año 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 8





- Capacitaciones: N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS		
Número	FECHA	VALOR
ASEA10434	30-OCT-24	\$86.774.143,73
ASEA10795	18-DIC-24	\$228.548.601,27

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Del 20/02/25 al 31/05/25
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 66,50%

Atentamente,

Jefe Técnico EDINSON SANCHEZ DE LUQUE SOLANO
C.C. No. 31.763.926 / Malcao / Guajira
Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
Celular 3176392615
edinson.deluque@armada.mil.co

Anexos:

1	Copia Acta de Recepción Parcial No. 02	12	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
2	Factura No. 10795	13	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
3	Pantallazo Aprobación Factura No. 10795	14	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
4	Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	15	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
5	Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	16	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
6	Certificado Registro Presupuestal No. 104324	17	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
7	Posesión Supervisor-24	18	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
8	Aprobación Garantías-24	19	Constitución Unión Temporal CONASEAR
9	Póliza Cumplimiento-24	20	Certificado RUT
10	Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	21	Ponencia No. 01 de fecha 03 de Dic-24
11	Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR	22	Compromiso de Vigencia Futura No. 224 de fecha 12 dic-24

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

SEGUNDA PONENCIA MODIFICACIÓN (MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN) ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024	
DE: DESEGBNL01	FECHA: 30 DE ENERO DEL 2025
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONASEAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	19 DE FEBRERO DE 2025.
VALOR INICIAL	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32).
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 20724 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
VALOR FINAL	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22).
FORMA DE PAGO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLELCIDO EN LA CLAUSULA 11 DEL ACUERDO MARCO, EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRAENTREGA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA MISMA ASI: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR MENSUALMENTE LA FACTURA A LA ENTIDAD COMPRADORA DEL VALOR INTEGRAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ASEO Y CAFETERIA INDICANDO CON CLARIDAD: (i) EL PRECIO DEL SERVICIO DEL PERSONAL, (ii) EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, (iii) PRECIO DEL SERVICIO ESPECIAL REQUERIDO; (iv) EL AIU; (v) DESCUENTO POR ANS CONFORME AL ANEXO 5 Y (vi) EL IVA APLICABLE. LA PRIMERA FACTURA DEBE INCLUIR LA PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL PRIMER MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO PACTADA ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR; LA FACTURA DEBERA SER RADICADA EN LA DIRECCION INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 6

	PARA EL CALCULO DE RECARGOS OCASIONALES POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO, EL PROVEEDOR DEBE APLICAR AL VALOR DEL SERVICIO DE LOS OPERARIOS, LOS RECARGOS POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE. EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCION Y FORMA INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE SOLICITAR Y VERIFICAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DEL SALARIO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS OPERARIOS DEDICADOS A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN SUS INSTALACIONES. LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES, O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FACTURA. SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBEN MANIFESTAR EN SU OFERTA RESPECTO DE SU FACTURACIÓN: (A) SI UNO DE LOS INTEGRANTES VA A FACTURAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT DE QUIEN VA A FACTURAR; Y (B) SI EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL VA A FACTURAR, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT SOLICITADO PARA EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LA RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DE LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 6

SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 84.076.449, A/B DESEGBNL01.
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	66,50%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. M-100242845 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., VIGENTES.
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$315.322.745,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2024.
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90) (VIGENCIAS FUTURAS)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22).
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2024.
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN	19 DE FEBRERO DE 2025.
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2024.
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE REDUCCIÓN DE PERSONAL
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2024.
	OBJETO MODIFICACIÓN	AJUSTE EQUILIBRIO ECONÓMICO
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 6

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN, "HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2025"
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión <i>"Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado"</i>, para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses. Por su parte, la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades correspondientes para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios y así garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades adscritas. En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, surgió la necesidad contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección de cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando y coadyuvando al cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se suscribió la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22)., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Consecuentemente, y teniendo en cuenta este tipo de necesidades continuas tal como lo son la higiene y la excelente presentación de las instalaciones el cual es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el servicio de aseo es imperioso, pues, mantiene limpias, ventiladas, desinfectadas y en óptimas condiciones las habitaciones, oficinas, comandos, baños y cocinas de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos; ya que este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento por lo que no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" tanto en cantidad como en experiencia, la cual es imprescindible para el cumplimiento de estas tareas. Por consiguiente y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública anuncio por medio de su plataforma "Colombia Compra Eficiente" – "Tienda Virtual" la realización de la actualización de los precios con un aumento del 9,5% frente al incremento del IPC y el SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025, quedando de esta forma el nuevo precio mensual por operario para las Órdenes de Compra del Servicio de Aseo y Cafetería en DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.727.398,99). Así mismo, la actual Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 tiene un plazo de ejecución hasta el 19 de febrero de 2025 con un saldo por ejecutar de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90).	

Por tal motivo se realizaron las proyecciones de ajustes por el incremento salarial antes mencionado con el fin de mantener el equilibrio económico; cálculos arrojan que el saldo del presupuesto alcanzaría hasta el 18 de febrero de 2025 con la intención de lograr una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la Institución.

En conclusión y considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para dar viabilidad a la modificación del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 hasta el **18 de febrero de 2025**, en las mismas condiciones e igual cantidad de personal (33 operarios) con horario de tiempo completo, con las fechas de terminación del servicio por operario así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT.	FECHA TERMINO DEL SERVICIO
1	Operario de Aseo y Cafetería	22	18 – feb – 25
2	Operario de Mantenimiento	8	18 – feb – 25
3	Coordinadora	1	18 – feb – 25
4	Operario de Aseo y Cafetería	1	13 – feb – 25
5	Operario de Mantenimiento	1	31– ene – 25

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 “Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Parte 2 “Reglamentaciones”, Titulo 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública”, Sección 3 “Garantías”, del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que “Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de las garantías otorgadas o ampliar sus vigencias, según el caso”, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” deberá solicitar al contratista modificar el tiempo de cubrimiento de las garantías expedidas con base a las modificaciones que se requiere efectuar. En tal sentido, se debe solicitar al contratista modificar las pólizas de Cumplimiento Responsabilidad Civil Extra Contractual No. M-100242845 y M-100058487 del 01 de octubre de 2024 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 6

4. ANEXOS
a) Oficio No. 20250020700350653 de fecha 30 de enero de 2025, elevado por el Supervisor a la sra CBNL01, trata viabilidad Solicitud de Modificación Plazo de Ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 b) Oficio No. 20250020700335223 de fecha 29 de enero de 2025, elevado por el Supervisor al representante legal UT CONASEAR, trata Solicitud de Modificación Plazo de Ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 c) Oficio de fecha 29 de enero de 20225, trata respuesta contratista aceptación expresa modificación plazo de ejecución. d) Oficio de fecha 20 de enero de 2025, trata comunicación ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV emitido por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

CF CARLOS JULIAN MELENDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Departamento de Servicios Generales Base Naval ARC "Bolívar"

GERENTE PROYECTO

Reviso: TK MARIÑO TOVAR KATHERINE

20250020700350653

No. 20250020700350653 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.C y T., 30 de enero de 2025

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comando de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud de Modificación Plazo de Ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" con el fin de solicitar la modificación del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública anuncio por medio de su plataforma "Colombia Compra Eficiente" – "Tienda Virtual" la realización de la actualización de los precios con un aumento del 9,5% frente al incremento del IPC y el SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025, quedando de esta forma el nuevo precio mensual por operario para las Órdenes de Compra del Servicio de Aseo y Cafetería en DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.727.398,99)
- La actual Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 tiene un plazo de ejecución hasta el 19 de febrero de 2025 con un saldo por ejecutar de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90).
- Realizando las proyecciones de ajustes por el incremento salarial antes mencionado con el fin de mantener el equilibrio económico, los cálculos arrojan que el saldo del presupuesto alcanzaría hasta el 18 de febrero de 2025 con los siguientes operarios y fechas de termino así:

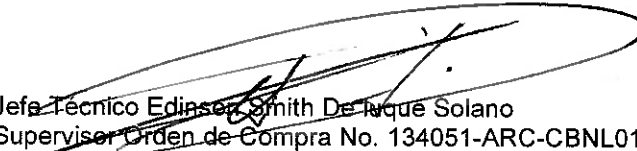
ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT.	FECHA TERMINO DEL SERVICIO
1	Operario de Aseo y Cafetería	22	18 – feb – 25
2	Operario de Mantenimiento	8	18 – feb – 25
3	Coordinadora	1	18 – feb – 25
4	Operario de Aseo y Cafetería	1	13 – feb – 25
5	Operario de Mantenimiento	1	31– ene – 25

Considerando lo anterior, se hace necesario la modificación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 hasta el 18 de febrero de 2025, en las mismas condiciones e igual

cantidad de personal (33 operarios) con horario de tiempo completo, con las fechas de terminación del servicio relacionadas en el cuadro anterior.

Elevo la presente solicitud para los fines que el Comando de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" estime pertinente

Respetuosamente,


Jefe Técnico Edinson Smith De la Cruz Solano
Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Anexo: Copia Oficio No. 20250020700335223 trata solicitud de modificación plazo de ejecución ante el contratista
Copia Oficio de fecha 29 ene-25 trata respuesta contratista aceptación expresa modificación plazo de ejecución.

20250020700335223

No. 20250020700335223 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.C y T., 29 de enero de 2025

Señor
Alberto Antonio Garcia
Representante Legal Unión Temporal CONASEAR
N.I.T. 901679719
Cra 51C # 12B Sur 66
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de Modificación Plazo de Ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención me dirijo al señor Representante Legal Unión Temporal CONASEAR con el fin de solicitar la modificación del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública anuncio por medio de su plataforma "Colombia Compra Eficiente" – "Tienda Virtual" la realización de la actualización de los precios con un aumento del 9,5% frente al incremento del IPC y el SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025, quedando de esta forma el nuevo precio mensual por operario para las Ordenes de Compra del Servicio de Aseo y Cafetería en DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.727.398,99)
- La actual Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 tiene un plazo de ejecución hasta el 19 de febrero de 2025 con un saldo por ejecutar de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90).
- Realizando las proyecciones de ajustes por el incremento salarial antes mencionado con el fin de mantener el equilibrio económico, los cálculos arrojan que el saldo del presupuesto alcanzaría hasta el 18 de febrero de 2025 con los siguientes operarios y fechas de termino así:

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT.	FECHA TERMINO DEL SERVICIO
1	Operario de Aseo y Cafetería	22	18 – feb – 25
2	Operario de Mantenimiento	8	18 – feb – 25
3	Coordinadora	1	18 – feb – 25
4	Operario de Aseo y Cafetería	1	13 – feb – 25
5	Operario de Mantenimiento	1	31– ene – 25

Considerando lo anterior, se hace necesario la modificación de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 hasta el 18 de febrero de 2025, en las mismas condiciones e igual

cantidad de personal (33 operarios) con horario de tiempo completo, con las fechas de terminación del servicio relacionadas en el cuadro anterior.

Elevo la presente solicitud para los fines que el señor Representante Legal estime pertinente.

Respetuosamente,

~~Jefe Técnico Edinson Saiz De Juque Solano~~
~~Supervisor Orden de Compra No. 134951-ARC-CBNL01-2024~~

UNION TEMPORAL CONASEAR
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. NIT: 811025945-5
ASEAR S.A. E.S.P. NIT: 811044253-8
DIR: CRA. 51 C. NO. 12 B SUR 66 MEDELLÍN TEL: 3222278

Señores:
Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Orden de compra 134051

ASUNTO: ACEPTACIÓN EXPRESA A LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051.

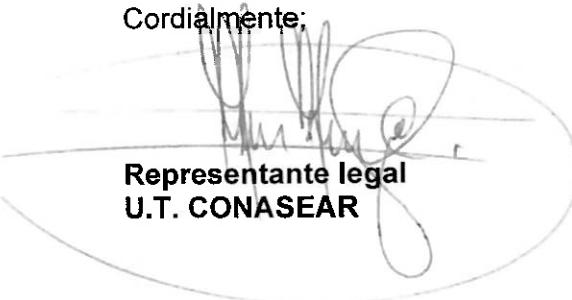
Reciba un cordial saludo;

La presente tiene como finalidad manifestar de forma expresa que la Unión Temporal que represento, conocida como el contratista dentro de la orden de compra del asunto, acepta de manera incondicional la modificación de plazo, que pretende **LA ENTIDAD**. Quedando así

- Realizando las proyecciones de ajustes por el incremento salarial antes mencionado con el fin de mantener el equilibrio económico, los cálculos arrojan que el saldo del presupuesto alcanzaría hasta el 18 de febrero de 2025 con los siguientes operarios y fechas de termino así:

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT.	FECHA TERMINO DEL SERVICIO
1	Operario de Aseo y Cafetería	22	18 -- feb -- 25
2	Operario de Mantenimiento	8	18 -- feb -- 25
3	Coordinadora	1	18 -- feb -- 25
4	Operario de Aseo y Cafetería	1	13 -- feb -- 25
5	Operario de Mantenimiento	1	31-- ene -- 25

Cordialmente;


Representante legal
U.T. CONASEAR

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437660
Número de orden de compra a modificar:	134051

Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-03 18:04:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-19	2025-02-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129256	ASEO 2024 NUEVO	CDP-20724	CDP	20724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69741721.00	CDP-20724	209225163.00

SE PROCEDE A MODIFICAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 18/02/2025, TENIENDO EN CUENTA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS CON UN AUMENTO DEL 9,5% PARA LA VIGENCIA 2025.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN Marcela Ramirez Ramos

Documento:

VoBo. CN Diana Consuelo Urrego Niño.

VoBo. CF Ana Victoria García Pereira

VoBo. TN Correa López Jurley

Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Documento:



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

N.I.T. 901679719
CRA 51C # 12B SUR 66
Medellín,
Atte: MARIA ANTONIA LLANO
asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Número de Orden 134051
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión 01/10/24
Fecha de Vencimiento 18/02/25
Comprador Marcela Ramirez Ramos
Ordenador del gasto Marcela Ramirez Ramos
Supervisor SJ ANGEL ENRIQUE PACHECO
ARIZA
Teléfono 3145416690
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL
ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las
especificaciones técnicas descritas del presente
estudio

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos
Cuenta: #61335009703

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3	CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20724	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	42.590.742,95	42.590.742,95
7	CDP 20724	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	8.092.309,56	8.092.309,56
8	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.0	Día	2.043.266,37	100.120.052,13
9	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.0	Día	710.701,35	34.824.366,15
10	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.0	Día	88.837,67	2.665.130,10
11	CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.0	Día	88.837,67	4.353.045,83

476.594.082,22 COP



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

LAPSO: Del 01 de enero/2025 al 31 de enero/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	19 de febrero de 2025
VALOR INICIAL	:	\$ 317.737.939,32
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 476.594.082,22
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial de Especialidad Logístico Administrador Marítimo (LAA)
SUPERVISOR INICIAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
SUPERVISOR FINAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 134051, suscrita con la empresa Unión Temporal CONASEAR NIT. 901679719-1, representada legalmente por el señor Alberto Antonio Garcia y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ³, Resolución No. 4130 del 16 de junio del año 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio del año 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe dejo constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 8

continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	09/12/24	ADICIÓN	ADICIÓN VALOR y PRORROGA (19/02/25)	\$158.856.142,90

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPADO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 476.594.082,22	\$ 476.594.082,22	\$ 476.594.082,22	N/A	N/A	\$ 476.594.082,22

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. M-100242845 DE FECHA 01/10/2024
GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	No. M-100058487 DE FECHA 01/10/2024
COMPañía ASEGURADORA:	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN:	01/10/2024



ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/10/2024	10/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		01/10/2024	10/12/2024
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		01/10/2024	10/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		01/10/2024	10/12/2024
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	\$317.737.939,32	163624	26/11/24	452544324	26/11/24	\$86.774.143,73	\$230.963.795,59	27,31%
			163824		453044724				
PARCIAL	2024	\$476.594.082,22	178424	23/12/24	516094824	23/12/24	\$228.548.601,27	\$158.856.142,90	66,50%
			7625		6354225				

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	DESCRIPCIÓN N/A
CESIONES DEL CONTRATO (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	DESCRIPCIÓN N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA No. 134051	2024 - 2025	20724 del 20/09/2024	\$320.236.897,45	-	-	224 del 09/12/2024 por \$158.856.142,90	104324 del 01/10/2024	\$317.737.939,32	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL	No. 02 – 18/12/24	2.415.194,32	Solicitud Reducción del CRP No. 104324 por Devolución de saldo sin ejecutar al Tesoro Nacional por término de la vigencia 2024.

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	SERVICIOS	\$317.737.939,32	No. ASEA10434 30-OCT-24	\$66.774.143,73	No. 01 del 31-OCT-24	\$66.774.143,73	N/A	N/A	N/A
02	2024	SERVICIOS	\$476.594.082,22	No. ASEA10795 18-DIC-24	\$228.548.601,27	No. 02 del 18-DIC-24	\$228.548.601,27	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión e interventoría contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico,

Se solicito la Prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento, acuerdo a lo contemplado en el contrato – orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, plasmado al inicio de la ejecución del contrato, suscrito entre las partes, acuerdo a las necesidades de la Base Naval ARC “Bolívar” y la Fuerza Naval del Caribe, Sin Novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Unión Temporal CONASEAR, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

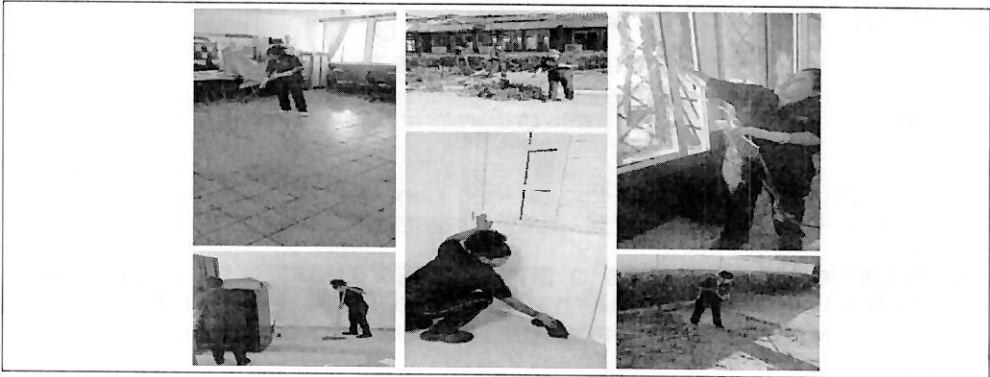
Tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 febrero del año 2025, suscrito por el señor Revisor Fiscal de la Unión Temporal CONASEAR en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en el año 2024 - 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas.





INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

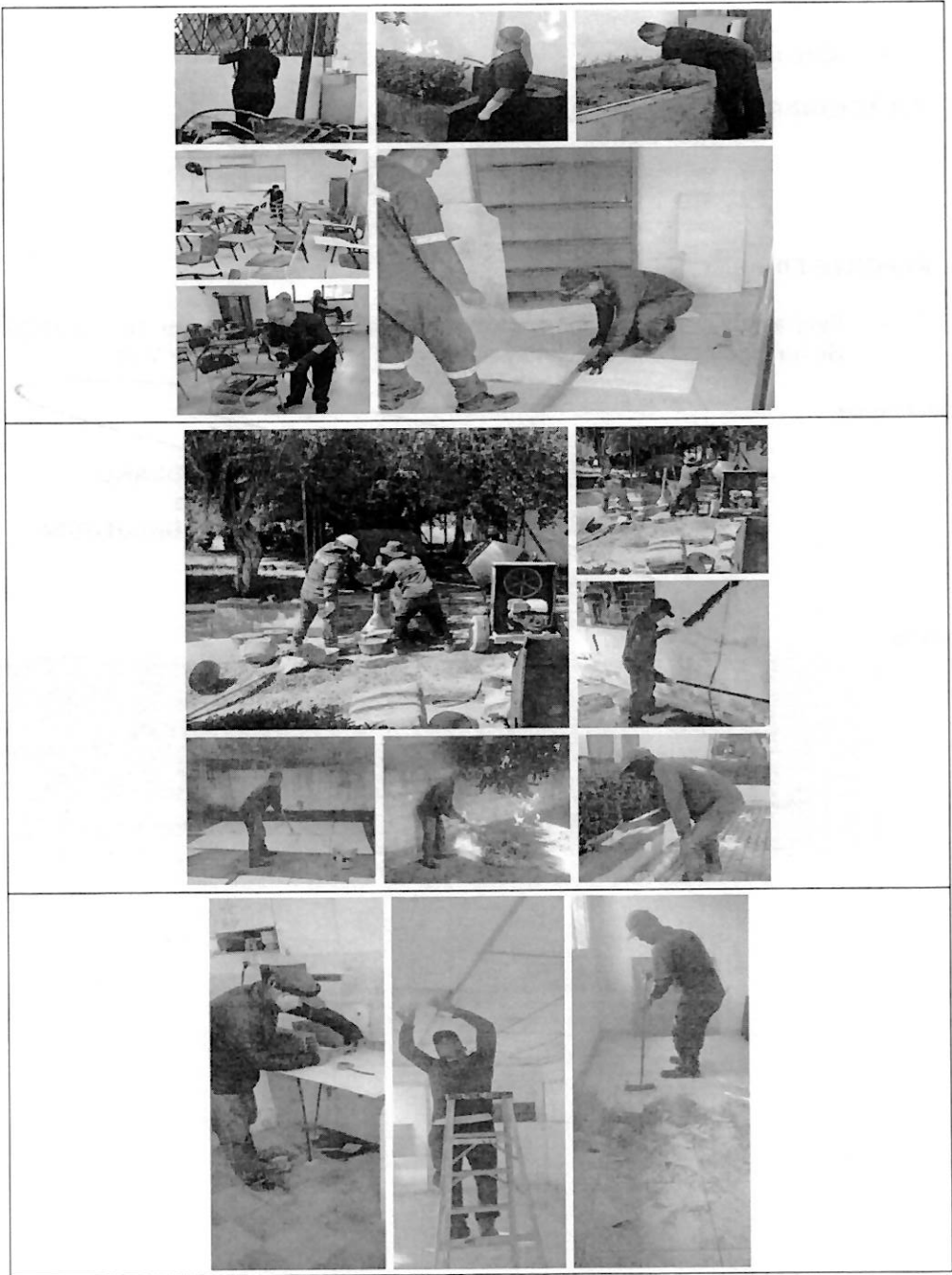
Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **7** de **8**



 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 8

- Capacitaciones: N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS		
Número	FECHA	VALOR
ASEA10434	30-OCT-24	\$96 774 143,73
ASEA10795	18-DIC-24	\$228 548 601,27

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Del 20/02/25 al 31/05/25
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en su totalidad

Atentamente,

Jefe Técnico EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
C.C. N° Maicao / Guajira
Supervisor Orden 134051-ARC-CBNL01-2024
Celular 3176392615
edinson.deluque@armada.mil.co

Anexos:

1	Copia Acta de Recepción Parcial No. N/A	12	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
2	Factura No. N/A	13	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
3	Pantallazo Aprobación Factura No. N/A	14	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
4	Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	15	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
5	Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	16	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
6	Certificado Registro Presupuestal No. 104324	17	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
7	Posesión Supervisor-24	18	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
8	Aprobación Garantías-24	19	Constitución Unión Temporal CONASEAR
9	Póliza Cumplimiento-24	20	Certificado RUT
10	Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	21	Ponencia No. 02 de fecha 30 de Ene-25
11	Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
75 ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	504.624,78	0,00	504.624,78				Pesos	0,00
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2.620.285,31	0,00	2.620.285,31				Pesos	0,00
84 ESCUELA DE SUBMARINOS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	3.215.798,00	0,00	3.215.798,00				Pesos	0,00
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	4.120.095,10	0,00	4.120.095,10				Pesos	0,00
82 ESCUELA DE SUPERFICIE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	4.841.008,11	0,00	4.841.008,11				Pesos	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	11.762.166,59	0,00	11.762.166,59				Pesos	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	107.557.899,07	0,00	107.557.899,07				Pesos	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	2.646.721,00	2.646.721,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	342.871,00	342.871,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,070 %	1.415.996,00	1.415.996,00	
2-03-13-01	PRO-UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,000 %	1.323.361,00	1.323.361,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-22	134.621.876,96	Pagada

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO				VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE													
	Nación	16	SSF	33.446.136,77	0,00	33.446.136,77				Pesos	0,00		0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE													
	Nación	16	SSF	60.480.587,54	0,00	60.480.587,54				Pesos	0,00		0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	40.945,00	40.945,00						
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	239.224,00	239.224,00						
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	890480184		DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1,070 %	21.906,00	21.906,00						
2-03-13-01	PRO-UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	890480123		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,000 %	923.319,00	923.319,00						
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO					
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"				4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-23	93.926.724,31	05 NINGUNO	Pagada					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Número de Orden	134051
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión	01/10/24
Fecha de Vencimiento	19/02/25
Comprador	Marcela Ramirez Ramos
Ordenador del gasto	Marcela Ramirez Ramos
Supervisor	JT Edinson Smith Deluque Solano
Teléfono	3176392615
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos
Cuenta: #61335009703

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2 CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3 CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4 CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5 CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6 CDP 20724	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	42.590.742,95	42.590.742,95
7 CDP 20724	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	8.092.309,56	8.092.309,56
8 CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.0	Día	2.043.266,37	100.120.052,13
9 CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.0	Día	710.701,35	34.824.366,15
10 CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.0	Día	88.837,67	2.665.130,10
11 CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.0	Día	88.837,67	4.353.045,83
					476.594.082,22 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

CARVAJAL

APELLIDOS

BERTULFO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1970

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-1988 ANTIOQUIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022004-M-0015403485-20080711

0000940259A 1

2030012317

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO, 29-FEB-1964

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

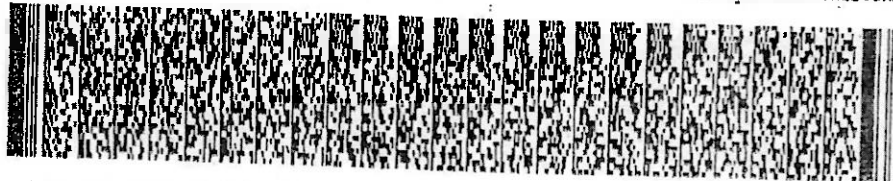
M

SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714

0001007906A 1

2710011794

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8738E98458092997

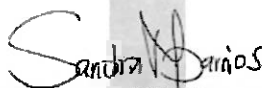
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BERTULFO CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15403485 de ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 7 4 E D E H D 3 1 7 6 H 8 H

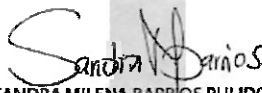
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

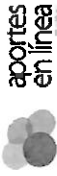

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 3 (26 Afiliados)									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (26 Afiliados)									
41	CC	114192830	ATHERORTUA JUDITH						
42	CC	11757405	AYALA MARGARITA						
43	CC	73144183	BALLESTAS RICARDO						
44	CC	1049937823	BANQUEZ PEDRO						
45	CC	40981455	BARCLAY MARIA						
46	CC	7920912	BELENO ALEONCIO						
47	CC	13335289	BEAUCHELETT LEDES						
48	CC	45767256	CANOLIS XOMARA						
49	CC	45746842	CHAVEZ DORIS						
50	CC	145212095	DIANZ LUISA		X				
51	CC	1143235888	DIANZ MACIR						
52	CC	73151962	DIANZ RODOLFO						
53	CC	1047402250	GARCIA ANA						
54	CC	45697881	GONZALEZ EUCARIS						
55	CC	1143350811	HUARTE KAREN						
56	CC	49720778	JULIO CLEINER						
57	CC	1001891809	MANGONES ANGIE						
58	CC	5117613	MONTESINOS ALDRIN						
59	CC	45323330	PAJARO ALEXANDRA						
60	CC	1002378974	PALENCIA ANA						
61	CC	33223992	PERNETT SAIRE						
62	CC	1047415732	RAVIREZ KATERINE						
63	CC	1192373787	RODRIGUEZ KETTYANA						
64	CC	31586609	SOLIS YANET						
65	CC	14688912	TORRES ARLEY						
66	CC	1002190395	VALENZUELA NELITZA						
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (9 Afiliados)									
67	CC	73579922	LOPEZ JOSE						
68	CC	7917648	MARRUGO MARCOS						
69	CC	9104717	MARRUGO OSCAR		X				
70	CC	1112467849	MENDOZA JORGE						
71	CC	1037344140	MERCAJO JUAN						
72	CC	1047483145	MINOZO LUIS						
73	CC	1047454441	PEDROZO JOHN						
74	CC	1002248039	RODRIGUEZ ANGEL						
75	CC	73597757	VALDES JAIRER						
Total Afiliados(73)									



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 811044233	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 0 MAS COTIZANTES		BASE NAVAL CARTAGENA	CRA 51C N° 128 SUR 66	CARTAGENA-BOLIVAR	3722278	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-12	2025-01	1195198275	94803118904	E	2025/01/15	2025/01/15	BANCOLOMBIA	0	\$26,587,800		
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO											
			CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)						73	\$16,095,800	\$0	\$0		
COLFONDOS			231001	800,227,940	6	8	\$1,659,500	\$0	\$0		
COLPENSIONES			25-14	900,336,004	7	8	\$1,754,600	\$0	\$0		
PORVENIR			230301	800,224,808	8	37	\$8,363,000	\$0	\$0		
PROTECCION			230201	800,229,739	0	20	\$4,318,700	\$0	\$0		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						73	\$2,448,600	\$0	\$0		
ARL SURA			14-11	890,903,790	5	73	\$2,448,600	\$0	\$0		
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)						73	\$4,018,200	\$0	\$0		
CAJASAI			CCF64	892,400,320	5	1	\$52,000	\$0	\$0		
CONFASUCRE			CCF41	892,200,015	5	4	\$208,000	\$0	\$0		
CONFENALCO CARTAGENA			CCF08	890,480,023	7	68	\$3,758,200	\$0	\$0		
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)						73	\$4,025,200	\$0	\$0		
CAJACORI			CCFC35	901,543,211	6	1	\$63,100	\$0	\$0		
CODOSALUD MOVILIDAD			ESSC24	900,226,715	3	10	\$491,900	\$0	\$0		
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS			CCFC33	901,543,761	5	1	\$52,000	\$0	\$0		
EPS MUTUAL SER			EPS048	806,008,394	7	3	\$183,000	\$0	\$0		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)			EPS010	800,088,702	2	5	\$273,700	\$0	\$0		
FAMISANAR			EPS017	830,003,564	7	2	\$104,000	\$0	\$0		
MUTUAL SER			ESSC07	806,008,394	7	12	\$668,500	\$0	\$0		
NUEVA E.P.S.			EPS037	900,156,264	2	4	\$226,200	\$0	\$0		
NUEVA EPS MOVILIDAD			EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	\$0	\$0		
SALUD TOTAL			EPS002	800,130,907	4	30	\$1,683,700	\$0	\$0		
SANITAS			EPS005	800,251,440	6	4	\$227,100	\$0	\$0		
TOTAL						73	\$26,587,800	\$0	\$0		

[illegible]

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (24 Afiliados)														
Ciudad: NEDELIN Deyor: ANTOQUIA (24 Afiliados)														
No.	Identificación	Nombre	Ingresó al sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Salida del sistema
23	CC	115220130	AGUIRELO DANIEL											
24	CC	7179782	ASPRILLA MARCOLIN											
25	CC	1000109316	BERNARDEZ JUAN											
26	CC	107744533	CHAVERRA ROYTER											
27	CC	1030400393	CORREA RONAL											
28	CC	4851748	CUETA JUAN											
29	PT	4535794	ESCALONA EDISON											
30	CC	71742099	FLOREZ GUSTAVO											
31	CC	1013461751	GOMEZ JUAN											
32	CC	1000766337	HERNANDEZ CAROLINA											
33	CC	98537324	LORA JORGE											
34	PT	5655649	MATOS ALFREDO											
35	PT	5655649	MATOS ALFREDO											
36	PT	5655649	MATOS ALFREDO											
37	PT	5655649	MATOS ALFREDO											
38	CC	1216721426	MEDRANO MARLON											
39	CC	1047519222	MORELO ELVIN											
40	CC	1146443702	MORENO CHRISTIAN											
41	CC	98587420	POSADA OSCAR											
42	CC	98587420	POSADA OSCAR											
43	CC	98587420	POSADA OSCAR											
44	CC	98587420	POSADA OSCAR											
45	CC	98587420	POSADA OSCAR											
46	CC	71401717	RESTREPO JUAN											
47	CC	4946767	ROA JACOB											
48	CC	71450650	RODRIGUEZ EFRAIN											
49	CC	1047237338	RODRIGUEZ JOSE											
50	CC	1077467287	SANCLEMENTE ABISTO											
51	CC	11900864	SEJIMA ROMAN											
52	CC	98479958	TAMORIDA JUAN											
53	CC	1013337396	VASQUEZ ISABEL											

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF		
No.	Identificación	Nombre	Ingresó al sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código
SUCURSAL: CONSTRUMATER ITM (13 Afiliados)														
								\$1,450,000	\$1,450,000			\$2,000,000	\$2,000,000	

RIESGOS														
PARAFISCALES			RIESGOS			CCF			SALUD			PENSION		
No.	Identificación	Nombre	Ingresó al sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código
								\$1,450,000	\$1,450,000			\$2,000,000	\$2,000,000	

TOTAL APORTES														
TOTAL APORTES			TOTAL APORTES			TOTAL APORTES			TOTAL APORTES			TOTAL APORTES		
No.	Identificación	Nombre	Ingresó al sistema	Salida del sistema	Salida del sistema	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código
								\$1,450,000	\$1,450,000			\$2,000,000	\$2,000,000	

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)									
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIQUIA (13 Afiliados)									
54	CC	1007550814							
					</				

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)														
Ciudad: NEDELIN Depto: ANTIOQUIA (14 Afiliados)														
Código	Identificación	Nombre	Ingresó de	Tarifa	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días	Aporte	IBC	Código	Días
74	CC	1029780075	ASPRILLA FEDERICO		25-14	30	\$2,003,696	\$320,600	EP5002	30	\$2,003,696	\$320,600	CCP04	30
75	CC	1020448038	GARCIA LUBIN		23030	4	\$324,800	\$39,000	EP5010	4	\$324,800	\$39,000	CCP04	4
76	CC	1020448038	GARCIA LUBIN		23030	26	\$2,238,296	\$358,200	EP5010	26	\$2,238,296	\$358,200	CCP04	26
77	PT	5609564	GONZALEZ LUIS	X	25-14	25	\$1,666,667	\$266,700	EP5037	25	\$1,666,667	\$266,700	CCP04	25
78	CC	154595048	HURTADO EDY		25-14	30	\$2,812,173	\$450,000	EP5040	30	\$2,812,173	\$450,000	CCP04	30
79	PT	5493980	LOPEZ CARLOS		23030	30	\$2,433,033	\$389,300	EP5010	30	\$2,433,033	\$389,300	CCP04	30
80	PT	1350664	LOPEZ JOSE	X	25-14	25	\$1,780,797	\$285,000	EP5037	25	\$1,780,797	\$285,000	CCP04	25
81	PT	5478919	MEDINA ALBERT	X	25-14	15	\$756,685	\$121,100	EP5037	15	\$756,685	\$121,100	CCP04	15
82	CC	1001760629	MONTOYA CRISTIAN		23030	1	\$43,334	\$5,300	EP5037	1	\$43,334	\$5,300	CCP04	1
83	CC	1001760629	MONTOYA CRISTIAN		23030	29	\$1,270,797	\$203,400	EP5037	29	\$1,270,797	\$203,400	CCP04	29
84	CC	1001059213	MONTOYA DUBAN		23030	30	\$1,345,924	\$215,400	EP5037	30	\$1,345,924	\$215,400	CCP04	30
85	CC	1001059214	MONTOYA HOJAN		23030	30	\$1,729,565	\$276,800	EP5037	30	\$1,729,565	\$276,800	CCP04	30
86	CC	15459780	MUNOZ NORBEY		23030	30	\$2,687,886	\$430,100	EP5037	30	\$2,687,886	\$430,100	CCP04	30
87	CC	104796529	PARRA JULIAN		23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5002	30	\$1,300,000	\$208,000	CCP04	30
88	PT	6974581	REYES DOUGLAS		23030	30	\$1,688,810	\$270,300	EP5040	30	\$1,688,810	\$270,300	CCP04	30
89	CC	1047995302	VELEZ LUIS		23100	2	\$86,667	\$13,900	EP5037	2	\$86,667	\$13,900	CCP04	0
90	CC	1047995302	VELEZ LUIS		23100	28	\$1,743,609	\$279,000	EP5037	28	\$1,743,609	\$279,000	CCP04	28

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Ingresó de	tarifa	clase	ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Total Aportes	
SUCURSAL: SABANETA (5 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																									
Ciudad: SABANETA Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																									
91	CC	1037470556	BELLO EVER						25-14	30	\$8,083,835	\$1,278,100			\$8,083,835	\$1,278,100		\$8,083,835	\$1,278,100		\$8,083,835	\$1,278,100		\$8,083,835	
92	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
93	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
94	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
95	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
96	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
97	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	1	\$65,450	\$7,900	EP5010	1	\$65,450	\$7,900	CCF04	1	\$65,450	\$7,900		\$65,450	\$7,900		\$65,450
98	CC	1046668590	CORREA OSCAR						23020	24	\$1,570,800	\$251,400	EP5010	24	\$1,570,800	\$251,400	CCF04	24	\$1,570,800	\$251,400		\$1,570,800	\$251,400		\$1,570,800
99	CC	1062963311	PAULLA DANIEL						23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$208,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000
100	CC	1023831981	SARAZOLA GIOVANNY						23030	30	\$2,016,856	\$322,700	EP5010	30	\$2,016,856	\$322,700	CCF04	30	\$2,016,856	\$322,700		\$2,016,856	\$322,700		\$2,016,856
101	CC	1039400173	VEGA YOJAN						25-14	2	\$86,667	\$13,900	EP5040	2	\$86,667	\$13,900	CCF04	0	\$86,667	\$13,900		\$86,667	\$13,900		\$86,667
102	CC	1039400173	VEGA YOJAN						25-14	28	\$1,416,812	\$226,700	EP5040	28	\$1,416,812	\$226,700	CCF04	28	\$1,416,812	\$226,700		\$1,416,812	\$226,700		\$1,416,812
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Ingresó de	tarifa	clase	ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Ingresó de	tarifa	clase	Total Aportes	
SUCURSAL: CONTRALORIA (4 Afiliados)																									

[illegible]

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (17 Afiliados)										\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
Ciudad: NEGUJIN Degro: ANTOQUIA (17 Afiliados)										\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
117	CC	1046932298	ACEVEDO JAIME	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
118	CC	1046932900	ALZATE DONOVAN							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
119	CC	1112469590	ARRIETA LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
120	CC	1078656104	BEDOYA ANDRES	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
121	CC	1152195397	CACEDO PAULINA							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
122	CC	1046596059	CANO LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
123	CC	1046932316	HOLGUIN LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
124	CC	1046932316	HOLGUIN LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
125	CC	1046932316	HOLGUIN LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
126	CC	1046932316	HOLGUIN LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
127	CC	1046932316	HOLGUIN LUIS							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
128	CC	1046932042	JARAMILLO JOSE							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
129	CC	1046932676	MEJIA VICTOR							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
130	CC	1046932001	MENCAIDA RUBEN	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
131	CC	1046932124	PARRA YOFER	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
132	CC	1046932824	PEREZ HECTOR							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
133	CC	1000914513	PIEDRAHITA JONATHAN							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
134	CC	711676364	ROJAS LUIS	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
135	CC	1046933002	RUIZ JULIAN							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
136	CC	1193142198	ZAPATA SANTIAGO	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
137	CC	1046932306	ZAPATA URLEY							\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
138	CC	1046932306	ZAPATA URLEY	X						\$25,926,358	\$4,129,000	\$1,017,700	\$25,926,358	\$1,002,700	\$25,926,358	\$1,744,700	\$7,894,100
Total Afiliados (107)										\$186,470,359	\$29,756,200	\$7,324,500	\$186,470,359	\$7,277,900	\$186,470,359	\$11,583,200	\$55,941,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 8151025945	5	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor	
2024-12	2025-01	1190414325	9480234796	E	2025/07/14	2025/07/13	BANCOLOMBIA	0	\$55,941,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	107	\$29,756,200	\$0	\$0		\$29,756,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$878,300	\$0	\$0		\$878,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$9,176,300	\$0	\$0		\$9,176,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	43	\$11,887,300	\$0	\$0		\$11,887,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	\$7,814,300	\$0	\$0		\$7,814,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				107	\$11,583,200	\$0	\$0		\$11,583,200
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	107	\$11,583,200	\$0	\$0		\$11,583,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)									
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	107	\$7,277,900	\$0	\$0		\$7,277,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$7,277,900	\$0	\$0		\$7,277,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	107	\$7,324,500	\$0	\$0		\$7,324,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$34,700	\$0	\$0		\$34,700
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$19,100	\$0	\$0		\$19,100
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	34	\$2,773,400	\$0	\$0		\$2,773,400
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$65,400	\$0	\$0		\$65,400
SAVIA SALUD	EP5040	900,604,350	0	29	\$1,850,700	\$0	\$0		\$1,850,700
TOTAL									
				22	\$1,450,700	\$0	\$0		\$1,450,700
				3	\$167,800	\$0	\$0		\$167,800
				15	\$962,700	\$0	\$0		\$962,700
				107	\$55,941,800	\$0	\$0		\$55,941,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																
811025945	5	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																								
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor															
2024-12	2025-01	1190414325	9480234796	E	2025/01/14	2025/01/13	BANCOLOMBIA	0	\$55,941,800															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exoneraciones	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: MEDELLIN (6 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)																								
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																								
1	CC 1036466815	KAROLINA GLORIA				23020	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5010	30	\$1,300,000	\$32,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	1.044%	\$1,300,000	14-11	30	\$1,300,000	\$1,044%	\$325,600
2	CC 31488232	DIÁZ ANGELA				23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5010	30	\$1,300,000	\$32,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	1.044%	\$1,300,000	14-11	30	\$1,300,000	\$1,044%	\$325,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																								
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																								
3	CC 1000902646	LONDOÑO JUAN				23020	1	\$48,400	\$7,808	EP5002	1	\$48,400	\$2,000	CCF04	0	\$0	\$0	0.000%	\$48,400	14-11	1	\$48,400	0.000%	\$9,800
4	CC 1000902646	LONDOÑO JUAN				23020	29	\$1,450,948	\$232,208	EP5002	29	\$1,450,948	\$38,100	CCF04	29	\$1,450,948	\$58,100	6.960%	\$1,450,948	14-11	29	\$1,450,948	6.960%	\$449,400
5	CC 71270743	MONCADA JUAN				25-14	30	\$5,395,000	\$917,200	EP5010	30	\$5,395,000	\$215,800	CCF04	30	\$5,395,000	\$215,800	6.960%	\$5,395,000	14-11	30	\$5,395,000	6.960%	\$1,724,300
6	CC 1017236249	OBREGÓN LUZ				23030	30	\$2,882,174	\$461,208	EP5010	30	\$2,882,174	\$115,300	CCF04	30	\$2,882,174	\$115,300	6.960%	\$2,882,174	14-11	30	\$2,882,174	6.960%	\$892,400
7	CC 1092156871	VEGA RAY				23030	30	\$1,530,913	\$245,000	EP5037	30	\$1,530,913	\$61,300	CCF04	30	\$1,530,913	\$61,300	6.960%	\$1,530,913	14-11	30	\$1,530,913	6.960%	\$494,200
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exoneraciones	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SAN JERONIMO (5 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																								
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																								
8	PT 4680714	DIÁZ ZULIAN				23020	30	\$1,910,218	\$305,700	EP5040	30	\$1,910,218	\$76,500	CCF04	30	\$1,910,218	\$76,500	6.960%	\$1,910,218	14-11	30	\$1,910,218	6.960%	\$591,700
9	PT 1237925	GARCIA EDUARDO				23020	30	\$1,910,218	\$305,700	EP5037	30	\$1,910,218	\$76,500	CCF04	30	\$1,910,218	\$76,500	6.960%	\$1,910,218	14-11	30	\$1,910,218	6.960%	\$591,700
10	PT 4760378	MUÑOZ ALEXIS				23030	30	\$1,712,608	\$274,100	EP5010	30	\$1,712,608	\$68,600	CCF04	30	\$1,712,608	\$68,600	6.960%	\$1,712,608	14-11	30	\$1,712,608	6.960%	\$530,500
11	CC 98763234	MUÑOZ EDSON				25-14	30	\$2,511,999	\$402,000	EP5040	30	\$2,511,999	\$100,500	CCF04	30	\$2,511,999	\$100,500	6.960%	\$2,511,999	14-11	30	\$2,511,999	6.960%	\$777,900
12	PT 4658745	SECO JOSE				23020	30	\$2,511,999	\$402,000	EP5037	30	\$2,511,999	\$100,500	CCF04	30	\$2,511,999	\$100,500	6.960%	\$2,511,999	14-11	30	\$2,511,999	6.960%	\$777,900
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exoneraciones	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BELLO (10 Afiliados)																								

[illegible]

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (24 Afiliados)												
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (24 Afiliados)												
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	Pensión	CCF	Riesgos	Parafiscales	Exonerado	Total Aportes	Exonerado	Total Aportes
23	CC 1152201330	AGUIRELO DANIEL	25-14	30	\$45,633,018	\$7,282,500		\$45,633,018	\$1,806,200	\$45,633,018		\$45,633,018
24	CC 71797392	ASPRILLA HAROLTH	23020	30	\$1,449,782	\$325,000	EP0310	\$1,449,782	\$58,000	CCF94	16-11	\$1,449,782
25	CC 1000189336	BERNADEZ JUAN	23020	30	\$2,225,886	\$356,200	EP0337	\$2,225,886	\$89,100	CCF94	16-11	\$2,225,886
26	CC 1077464533	CHAVERRA ROYTER	23020	30	\$1,889,728	\$302,400	EP0310	\$1,889,728	\$75,600	CCF94	14-11	\$1,889,728
27	CC 1020480393	CORREA RONAL	25-14	30	\$1,963,500	\$316,200	EP0502	\$1,963,500	\$78,600	CCF94	16-11	\$1,963,500
28	CC 4851748	CIESTA JUAN	23020	30	\$1,384,783	\$221,600	EP0502	\$1,384,783	\$55,400	CCF94	14-11	\$1,384,783
29	PT 4595794	ESCALONA EDISON	25-14	30	\$2,594,230	\$415,100	EP0505	\$2,594,230	\$103,800	CCF94	14-11	\$2,594,230
30	CC 71742009	FLOREZ GUSTAVO	25-14	30	\$1,321,196	\$211,400	EP0510	\$1,321,196	\$52,900	CCF94	16-11	\$1,321,196
31	CC 10713461751	GOMEZ JUAN	23020	30	\$2,006,185	\$321,000	EP0310	\$2,006,185	\$80,300	CCF94	14-11	\$2,006,185
32	CC 1000766337	HERNANDEZ CAROLINA	23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP0337	\$1,300,000	\$52,000	CCF94	16-11	\$1,300,000
33	CC 98537324	LORA JORGE	23020	30	\$2,112,897	\$338,100	EP0502	\$2,112,897	\$84,600	CCF94	16-11	\$2,112,897
34	PT 5685649	MATOS ALFREDO	23030	1	\$43,334	\$5,300	EP5002	\$43,334	\$0	CCF94	1	\$43,334
35	PT 5685649	MATOS ALFREDO	23030	1	\$43,334	\$5,300	EP5002	\$43,334	\$0	CCF94	1	\$43,334
36	PT 5685649	MATOS ALFREDO	23030	2	\$86,667	\$11,600	EP5002	\$86,667	\$3,500	CCF94	2	\$86,667
37	PT 5685649	MATOS ALFREDO	23030	26	\$1,126,667	\$180,300	EP0502	\$1,126,667	\$45,100	CCF94	26	\$1,126,667
38	CC 1216721426	MEDRANO MARLON	23020	30	\$1,473,641	\$235,800	EP0510	\$1,473,641	\$59,000	CCF94	16-11	\$1,473,641
39	CC 1047512722	MORELO ELYNN	23030	14	\$676,667	\$108,300	EP0337	\$676,667	\$27,100	CCF94	14	\$676,667
40	CC 114643702	MORENO CRISTIAN	23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP0510	\$1,300,000	\$52,000	CCF94	16-11	\$1,300,000
41	CC 98187420	POSADA OSCAR	25-14	1	\$69,300	\$8,400	EP0337	\$69,300	\$0	CCF94	1	\$69,300
42	CC 98187420	POSADA OSCAR	25-14	1	\$69,300	\$8,400	EP0337	\$69,300	\$0	CCF94	1	\$69,300
43	CC 98187420	POSADA OSCAR	25-14	2	\$138,600	\$16,700	EP0337	\$138,600	\$0	CCF94	2	\$138,600
44	CC 98187420	POSADA OSCAR	25-14	2	\$138,600	\$16,700	EP0337	\$138,600	\$0	CCF94	2	\$138,600
45	CC 98187420	POSADA OSCAR	25-14	24	\$1,776,189	\$284,200	EP0337	\$1,776,189	\$71,100	CCF94	24	\$1,776,189
46	CC 716071717	RESTREPO JUAN	25-14	30	\$2,878,372	\$460,400	EP0510	\$2,878,372	\$115,200	CCF94	16-11	\$2,878,372
47	CC 4846767	ROA JACOB	23030	30	\$2,738,857	\$438,300	EP0337	\$2,738,857	\$109,600	CCF94	16-11	\$2,738,857
48	CC 71450450	RODRIGUEZ EFRAIN	25-14	30	\$2,079,000	\$332,700	EP0502	\$2,079,000	\$83,200	CCF94	14-11	\$2,079,000
49	CC 104737339	RODRIGUEZ JOSE	23030	30	\$2,762,609	\$442,100	EP0510	\$2,762,609	\$110,600	CCF94	16-11	\$2,762,609
50	CC 1077467287	SANCLEMENTE ARISTO	23020	30	\$1,450,000	\$232,000	EP5002	\$1,450,000	\$58,000	CCF94	14-11	\$1,450,000
51	CC 11903864	SENA ROMAN	23100	30	\$2,218,144	\$356,600	EP0510	\$2,218,144	\$89,200	CCF94	16-11	\$2,218,144
52	CC 98479958	TABORDA JUAN	23030	30	\$2,205,548	\$352,900	EP0337	\$2,205,548	\$88,300	CCF94	14-11	\$2,205,548
53	CC 1033373796	VASQUEZ ISABEL	25-14	30	\$2,100,000	\$336,000	EP0510	\$2,100,000	\$84,000	CCF94	16-11	\$2,100,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										
NOVEDADES										
EMPLEADO										
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	Pensión	CCF	Riesgos	Parafiscales	Exonerado	Total Aportes
SUCURSAL: CONSTRUMATER ITM (13 Afiliados)										
Ingresos: \$45,633,018 Salud: \$7,882,500 Pensión: \$45,633,018 CCF: \$1,860,200 Riesgos: \$45,633,018 Parafiscales: \$14,027,600 Exonerado: \$0										

[illegible]

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Ciudad: MEDELLIN Degro: ANTIQUIA (14 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
No.	C.C.	Identificación	Apellido	Nombre	Sexo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo	Educativo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	ingresos	Exonerado SENA e ICBF			
SUCURSAL: SABANETA (5 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																																	
Ciudad: SABANETA Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																																	
91	CC	1037410555	VELLO ENTER																														
92	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
93	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
94	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
95	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
96	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
97	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
98	CC	1046668590	KOREIA OSCAR																														
99	CC	1062761371	PAULLA DANIEL																														
100	CC	1022831981	BARBATOLO GIOVANNY																														
101	CC	1039400173	VEGA YOLAN																														
102	CC	1039400173	VEGA YOLAN																														

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes
No.	Identificación	Nombre																				
			ing	re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p
			re	de	ta	e	l	a	e	p	a	e	l	a	e	p						



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811025945	5	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	6 - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite		Banco	Valor
2024-12	2025-01	1190414325	9480234796	E		2025/07/14	2025/07/13	BANCOLOMBIA	\$55,941,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
		231001		800,227,940	6	107	\$29,756,200	\$0	\$29,756,200
COLFONDOS						3	\$878,300	\$0	\$878,300
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7	29	\$9,176,300	\$0	\$9,176,300
PORVENIR		230301		800,224,808	8	43	\$11,887,300	\$0	\$11,887,300
PROTECCION		230201		800,229,739	0	32	\$7,814,300	\$0	\$7,814,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA		14-11		890,903,790	5	107	\$11,583,200	\$0	\$11,583,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFAMA		CCF04		890,900,841	9	107	\$7,277,900	\$0	\$7,277,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)									
COMPENSAR		EPS008		860,066,942	7	1	\$34,700	\$0	\$34,700
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24		900,226,715	3	1	\$19,100	\$0	\$19,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010		800,088,702	2	34	\$2,773,400	\$0	\$2,773,400
MUTUAL SER		ESSC07		806,008,394	7	2	\$65,400	\$0	\$65,400
NUEVA E.P.S.		EPS037		900,156,264	2	29	\$1,850,700	\$0	\$1,850,700
SALUD TOTAL		EPS002		800,130,907	4	22	\$1,450,700	\$0	\$1,450,700
SANTITAS		EPS005		800,251,140	6	3	\$167,800	\$0	\$167,800
SAVIA SALUD		EPS040		900,604,350	0	15	\$962,700	\$0	\$962,700
TOTAL						107	\$55,941,800	\$0	\$55,941,800



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 05 de febrero de 2025

Señores

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Ciudad

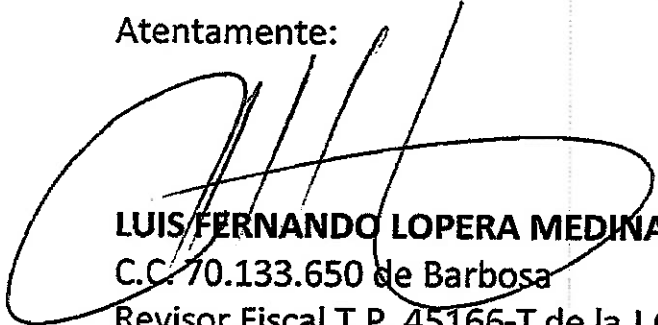
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

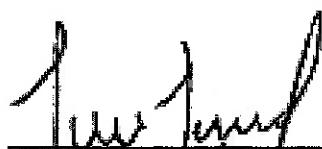
Medellín, febrero 05 de 2025

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



Bertulfo Carvajal
C.C. 15.403.485 de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Revisor Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Nota: Este formato se diligencia por cada uno de los integrantes del proponente plural

